



EE.UU. comenzó la aplicación de una dosis de refuerzo de la vacuna Pfizer



■ 13 INTERNACIONAL

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 28 págs. - año LIV - No. 19.779

25 y 26 de septiembre de 2021 \$ 2.500

“Por medidas de la Superintendencia, maleteros no pueden laborar acá”

■ 3 NEIVA



Malestar ciudadano por caso de maltrato animal

■ 6 Y 7 CONTEXTO

‘Mi gusto y mi sensibilidad por el arte no es negociable’

■ 14 Y 15 MUY PERSONAL



Relaciones laborales dependientes crecieron 8,2%

■ 4 Y 5 ANÁLISIS

¿Certificado de vacunación?, neivanos opinan

■ 10 Y 11 CIUDAD



Diario del Huila

» **FDS** «
Fin De Semana



AMOR CON SABOR A CAFÉ

■ 8 CRÓNICA

Panorama

» De acuerdo con el informe 439 personas diagnosticadas con el virus se encuentran en aislamiento preventivo. «

Con el equipo de rastreadores se desarrolla estrategia de educación en medidas de prevención para sensibilizar a la comunidad en la importancia del autocuidado.

El Huila reportó 7 casos de Covid-19

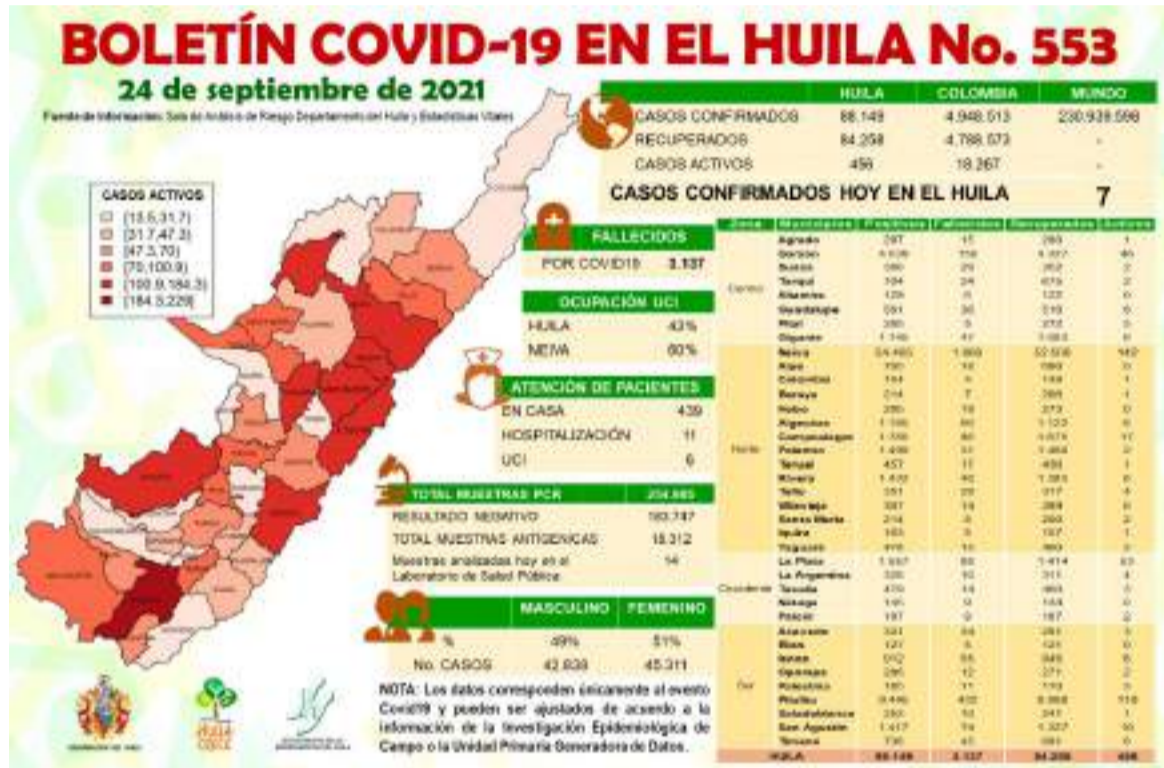
DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

La Sala de Análisis del Riesgo confirmó 7 casos nuevos de contagio del virus SarsCov2 en 4 municipios distribuidos así: 4 casos en el municipio de Neiva, 1 en Colombia, 1 en Guadalupe y 1 en San Agustín.

El porcentaje de ocupación de Unidad de Cuidados Intensivos en el departamento culminó la jornada en 43% y en la ciudad de Neiva en 58%, en atención hospitalaria permanecen 17 personas, 6 en unidad de cuidados intensivos y 11 en hospitalización.

De acuerdo con el informe 439 personas diagnosticadas con el virus se encuentran en aislamiento preventivo, 456 casos se reportan como activos, el departamento acumula 88.149 casos de los cuales se han recuperado 84.258.

El boletín epidemiológico del Ministerio de Salud reportó dos casos de fallecimiento en el departamento del Huila: 1 en el municipio de Campoalegre y 1 en Pitalito.



El boletín epidemiológico del Ministerio de Salud reportó dos casos de fallecimiento en el departamento del Huila: 1 en el municipio de Campoalegre y 1 en Pitalito.

Promoción del autocuidado para prevenir el Covid-19

El equipo de rastreadores de la Secretaría de Salud Departamental lidera la estrategia de educa-

ción en lavado de manos y medidas de bioseguridad para prevenir contagios de Covid-19.

Recorriendo los municipios del Huila y visitando las instituciones educativas que se encuentran en presencialidad, se realizan jornadas lúdicas orientando la técnica adecuada para el lavado de manos así como la promoción de la inmunidad a través de las vacunas.

Teruel, Santa María, San Agustín, Campoalegre y Rivera han sido los principales escenarios de esta iniciativa que propone cuidarnos entre todos para evitar

nuevos picos de contagio.

Panorama nacional

El Ministerio de Salud y Protección Social reportó, este viernes 24 de septiembre, 1.702 casos nuevos de covid-19 en Colombia. En las últimas 24 horas se procesaron 53.407 pruebas de las cuales 28.546 son PCR y 24.861 de antígenos.

El informe también señala que 36 colombianos fallecieron a causa de la enfermedad en las últimas 24 horas. De esta manera, el país llega a un total

MUNICIPIO	CASOS
NEIVA	4
COLOMBIA	1
GUADALUPE	1
SAN AGUSTÍN	1
HUILA	7

De acuerdo con el informe 439 personas diagnosticadas con el virus se encuentran en aislamiento preventivo.

de 126.068 decesos a causa del virus desde el inicio de la pandemia.

Al conglomerar todas las cifras, Colombia llegó a 4.948.513 contagiados, de los cuales 18.267 son casos activos y 4.788.573 corresponden a casos positivos que ya lograron superar la enfermedad.

En cuanto a las regiones con más casos reportados Antioquia lidera con 413 contagiados, seguido de Barranquilla con 341 y en tercer lugar Bogotá con 210.

Hay 636 conglomerados en el país. Los territorios son: Amazonas, Antioquia (Ituango), Arauca, Atlántico, Barranquilla, Bogotá, Boyacá, Bolívar, Buenaventura, Caldas, Caquetá, Cartagena, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santa Marta, Santander, Sucre, Tolima, Valle, Vaupés, Vichada, Guaviare y Guainía.

Así va la vacunación en el país

El más reciente reporte del Ministerio de Salud también señaló que hasta las 11:59 p. m. del 22 de septiembre ya se habían aplicado en Colombia un total de 39.057.913 dosis de la vacuna contra el covid-19.

Según el mismo informe, la cantidad de colombianos totalmente vacunados, es decir, aquellos que ya recibieron las dos dosis del biológico, asciende en este momento a 13.539.619 personas mientras que 2.813.610 personas se han inmunizado con monodosis.

De igual manera, se detectó un leve aumento en el ritmo de vacunación, donde para el día se aplicaron un total de 201.872 dosis, de las cuales 68.997 corresponden a la segunda inyección mientras que otras 1.696 fueron monodosis.



El porcentaje de ocupación de Unidad de Cuidados Intensivos en el departamento culminó la jornada en 43% y en la ciudad de Neiva en 58%.

SERVIGAS S.A. E.S.P.					
Informa que:					
Con base en la fórmula tarifaria definida en la Resolución CREG 011 de 2003, los siguientes son los cargos a aplicar para la facturación de los consumos del mes de SEPTIEMBRE DE 20 1, por el servicio público de distribución domiciliar de gas natural para los siguientes municipios en el Departamento del Tolima:					
COSTOS DEL GAS		VARIABLES TARIFARIAS			
Gm =	822,54	Xc	0,00125	Meq est 1	1.840,18
Ym =	650,32	Xd	0,00106	Meq est 2	1.874,50
Cm =	2.716,82	Xt	-	% SubEst1	60,0%
Dm =	144,98	Ip	0,03500	% SubEst2	50,0%
				%Contribucion Est.5y6	20%
				%Contribucion Comercial e Industrial	8,9%
				Fpc	1,00
				Cc	0,00
COYAIMA					
Sector Economico	Mf (\$factura)	Mv (\$/m ³)			
Estrato 1		736,07			
Estrato 2		937,25			
Estrato 3	2716,82	1671,26			
Estrato 4	2716,82	1671,26			
Estrato 5	3260,18	2005,51			
Estrato 6	3260,18	2005,51			
Comercial	2958,61	1820,00			
Industrial	2958,61	1820,00			
Por el servicio público de distribución domiciliar de Gas Natural por redes de tubería para las siguientes poblaciones en el Departamento del Huila:					
COSTOS DEL GAS		VARIABLES TARIFARIAS			
Gm (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =	822,54	Xc	0,00125	%Sub Est1 Cruce de Guacirco-Dindal-San Jorge	60,0%
Gm (Santa Clara) =	196,70	Xd	0,00106	%SubEst2 Cruce de Guacirco-Dindal-San Jorge	50,0%
Ym (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =	650,32	Xt	-	%SubEst1 STA CLARA	58,7%
Tm (Santa Clara) =	650,32	Ip	0,03500	%SubEst2 STA CLARA	50,0%
Cm =	2.693,55	Meq est 1 (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =	2.410,95	%Contribucion Est.5y6	20%
Dm =	654,38	Meq est 1 (Santa Clara) =	1.666,79	%Contribucion Comercial e Industrial	8,9%
				Fpc	1,00
				Cc	0,00
Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge		Santa Clara			
Sector Economico	Mf (\$factura)	Mv (\$/m ³)	Mf (\$factura)	Mv (\$/m ³)	
Estrato 1		964,38		688,59	
Estrato 2		1205,47		833,40	
Estrato 3	2693,55	2180,66	2693,55	1532,12	
Estrato 4	2693,55	2180,66	2693,55	1532,12	
Estrato 5	3232,26	2616,79	3232,26	1838,54	
Estrato 6	3232,26	2616,79	3232,26	1838,54	
Comercial	2933,28	2374,74	2933,28	1668,48	
Industrial	2933,28	2374,74	2933,28	1668,48	
Tarifa revision instalacion interna plan quinquenal Residencial \$		79,287		Iva Incluido	
Tarifa revision instalacion interna plan quinquenal Comercial \$		121,761		Iva Incluido	
Reconexion \$		36,224			
Reinstalacion \$		211,354			
				Estrato 1	Estrato 2
Precio por kilovatio hora equivalente COYAIMA				8,32	10,40
Precio por kilovatio hora equivalente Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge				8,32	10,40
Precio por kilovatio hora equivalente Santa Clara				8,32	10,40

Nota: El cargo variable para los estratos 1 y 2 aplica solamente para los consumos entre 0 y 20 m³, para consumos mayores aplica el cargo promedio máximo unitario Meq (\$/m³) correspondiente.

➤ Alrededor de 24 maleteros en el Terminal de Transporte de Neiva, no podrán realizar sus funciones debido a políticas y medidas. ⬅

Neiva

“Por medidas de la Superintendencia, maleteros no pueden laborar acá”

Debido a políticas y medidas por parte de la Superintendencia de Puerto y Transportes, el Terminal de Transporte emitió nuevos lineamientos y decisiones impidiendo el desarrollo de los maleteros en el lugar, alrededor de 24 personas son las perjudicadas con dicha situación. La Personería llama a una mesa de diálogo para generar soluciones.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Brayan Smith Sánchez

A raíz de lo sucedido con los maleteros en el Terminal de Transporte del municipio, Diario del Huila, dialogó con Ernesto Arango Botero, asesor jurídico para asuntos regulatorios y reglamentarios del transporte de la mencionada entidad, sobre el asunto que tanto revuelo ha dado en los últimos días.

“Los maleteros no son ni han sido nunca empleados del Terminal, los señores empezaron a prestar un servicio informal a los pasajeros hace algunos años, pero ellos no hacen parte como tal. A raíz de la pandemia por las restricciones que puso la Superintendencia, no se pudo permitir la función o la labor de los maleteros por los riesgos de bioseguridad, esa es la razón real por la cual no han podido ingresar al Terminal ni pueden”, sostuvo Ernesto Botero.

Cuando empezó la pandemia en marzo del año pasado, según el asesor jurídico, El ministerio de Transporte en una forma desordenada, sin ningún sentido ordenó el cierre de los terminales de transporte, alegando que había focos de contaminación y que a partir de ellos se disemina el virus.

“Esto se demostró posteriormente que no era cierto, a raíz de esta situación se debieron implementar procedimientos y protocolos de bioseguridad entre los cuales se encontraba precisamente al no permitir el ingreso de personas que no fuesen estrictamente a viajar y que estuvieran dentro de la lista seccionados por el Ministerio de Transporte por esa razón los maleteros como no eran pasajeros no podían ingresar”, añadió.

La Superintendencia de Transporte, expresa Botero, que en los meses antes de iniciación de pandemia venían efectuando requerimientos frente algunos procesos y procedimientos al interior del Terminal, “dentro de los cuales estaba la exigencia de poner al servicio de los usuarios carros maleteros gratuitos, a raíz de esto se alquiló una serie de carros y los puso a disposición de los usuarios”.



Alrededor de 24 maleteros no podrán seguir realizando sus funciones en el terminal.

“Los señores maleteros, alegaron que se les estaba violando el derecho al trabajo, el cual no era cierto pues obviamente ellos no son empleados del terminal. Era un requerimiento de la Superintendencia, este requerimiento se extendía precisamente evitar el pregonero qué los señores ejercen desde sus mismas actividades, presto que llevaban los pasajeros y las maletas a las empresas de sus preferencias y aquellas que le daban algún beneficio, con lo cual se viola el principio a la accesibilidad y la igualdad de todas y eso está prohibido”, puntualizó.

¿Qué alternativas proponen?

Ante la situación, el asesor jurídico, afirma que no pueden pre-

sentarse alternativas para brindarles otro tipo de trabajo, ya que, estos no hacían parte oficial del Terminal.

“Como entidad presta un servicio público, no puede presentar alternativas para reubicar o reorganizar a estas personas, en primer lugar, se reitera no son empleados, en segundo lugar, porque su edad ya no les permite desarrollar ninguna actividad que sea compatible con los servicios prestados, y porque esto genera una contradicción precisamente a las restricciones que nos ha venido efectuando la Superintendencia de Transporte”, enfatizó.

“Las decisiones no tienen que ver con cambios de personal o dotación de personal, los maleteros nunca han sido empleados del Terminal y no han tenido una

relación jurídica. En su momento hace algunos años el edificio o sea la copropiedad de la cual funciona, les autorizó el uso de las zonas comunes para prestar servicio únicamente a los pasajeros. Por tal razón, el Terminal no ha contratado personal de maletero ni va a contratar porque no es una labor misional de la sociedad”, sostuvo.

La Personería

Frente a los hechos el personero, Kleyver Laureano Oviedo menciona que ha convocado una reunión entre los maleteros y las directivas del Terminal de trans-

porte para buscar alternativas, “sin embargo ellos indican que las decisiones que han tomado son producto de unas normativas dispuestas por la Superintendencia de Transporte”.

Asimismo, dicho accionar por parte de la entidad será documentado para ser llevado a la mesa directiva del Terminal, y así buscar posibles soluciones. Además, según el personero se quiere proponer una reunión con la administración de Neiva, con el terminal y con otras instituciones para que puedan garantizar y hacer una caracterización sobre los derechos de los mismos teniendo en cuenta que son adultos mayores y son población vulnerable para generar alternativas.

“Creemos que con esas personas hay que generar o crear alguna política de intervención que nos permita garantizar los derechos de los mismos”, precisó Kleyver Oviedo.

Dentro de las soluciones que se tienen previstas, la Personería está solicitando unas mesas de trabajo con una mayor capacidad institucional con personas que puedan tomar mejores decisiones o tenga la competencia para así poder encontrar salida para dichas personas, “que tienen un cuadro bastante difícil y que le ha entregado toda su vida al terminal de transporte y no tendrían mayores posibilidades económicas que las que actualmente vienen generando”, puntualizó.

LA JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA FRONTERAS DEL MILENIO

NIT. 813.006.859-6

HACE SABER:

Que el día 21 de Agosto de 2021, falleció el señor **MARIO ACOSTA ROMERO**, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 2.916.150 el cual era socio de nuestra organización.

Las personas que se crean con la potestad a reclamar los derechos que él tenía como socio, favor dirigirse con documentos que lo acrediten a la Calle 10 No. 7-52 oficina 205, Centro Neiva, Huila.

ULTIMO AVISO
Neiva, Septiembre 25 de 2021

AZARÍAS CASTRO SÁNCHEZ

C.C 4.873.859

INFORMA A LOS HEREDEROS DEL SEÑOR ULPIANO TRUJILLO HERMOSA
C.C. 12.107.568 Fallecido el día 29 de Agosto de 2021 en la ciudad de Neiva.

Que a reclamar el pago de sus prestaciones sociales y demás acreencias laborales pendientes se ha presentado la señora **MARÍA EUGENIA CORREA SANDEZ C.C. 36166180** quien acredita ser su esposa.

Las personas que se crean con igual o mayor derecho a dicha reclamación deberán comunicarse al teléfono 3105854603 o por medio del correo azcasan@hotmail.com Dentro de los 30 días siguientes a esta publicación, acreditando su condición de beneficiario con los documentos pertinentes.

Se publica el presente aviso dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 212 del Código Sustantivo de Trabajo.

PRIMER AVISO
Neiva, Septiembre 25 de 2021

Análisis

» En julio de 2021 se evidenció que, del total de las relaciones laborales dependientes, el 8,96% se ubicaron en el sector público (815 mil puestos de trabajo), de estos, el 54,40% se concentraron en mujeres. «

Relaciones laborales dependientes crecieron 8,2 %

La participación de las mujeres es mayor en el grupo de relaciones laborales dependientes del sector público y en el sector privado los hombres tienen una mayor participación. Según el Registro Estadístico de Relaciones Laborales, en 2020 nacieron 3.089 empresas de economía naranja de inclusión total.



En julio las relaciones laborales presentaron variación positiva frente al mismo periodo de 2020.

DIARIO DEL HUILA, ANÁLISIS

Por: Rolando Monje Gómez

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) dio a conocer el comportamiento de las relaciones laborales dependientes e independientes con corte a julio de 2021 en Colombia, donde se muestra que el número de relaciones laborales dependientes fue de 9,10 millones en julio, mientras que el número cerró en 2,17 millones de puestos de trabajo para el caso de los independientes.

Con estos resultados, las relaciones laborales dependientes crecieron 8,2 % con respecto al mismo mes del año anterior, así mismo, se deja ver que las relaciones laborales independientes aumentaron 6,6

% para el mismo periodo.

Las relaciones laborales dependientes han tenido un crecimiento desde marzo de 2021 presentando un crecimiento entre enero y marzo de 2020. Desde el mes de abril de 2020, las relaciones laborales dependientes disminuyen con respecto a los mismos meses de 2019, sin embargo, desde junio de 2020 esta caída es menor con cada mes. Situación similar presentaron las relaciones laborales independientes.

La participación de las muje-

	2020						2021								
	Mil	mil	Mil	Mil	Mil	Mil	Mil	mil	Mil	Mil	Mil	Mil	Mil		
Agosto 08 de 2020	8.244.789	8.075.200													
Sacramento 17 de 2020	280.200	118.811	8.000.047												
Octubre 22 de 2020	18.175	23.729	496.626	8.440.389											
Noviembre 30 de 2020	6.226	10.401	271.796	113.223	8.072.386										
Diciembre 31 de 2020	2.779	3.830	11.272	27.962	786.834	8.099.081									
Enero 27 de 2021	2.278	3.982	6.782	11.081	24.983	786.834	8.099.081								
Febrero 23 de 2021	1.736	2.232	5.889	6.960	11.278	28.228	786.270	8.706.761							
Miércoles 17 de 2021	1.389	1.791	2.823	3.733	3.889	11.369	38.460	216.285	8.119.867						
Abril 22 de 2021	1.374	1.746	2.386	3.027	4.420	7.942	11.659	31.434	243.090	8.621.446					
Mayo 25 de 2021	1.389	1.833	1.896	1.783	3.020	3.884	8.066	11.719	26.816	18.888	8.628.887				
Junio 22 de 2021	0	702	946	1.843	2.736	2.875	8.881	8.449	10.241	35.280	27.189	8.963.211			
Julio 20 de 2021	0	0	710	944	1.888	1.870	2.898	3.681	4.038	10.886	10.707	224.389	8.967.848		
Agosto 19 de 2021	0	0	0	801	1.782	1.880	1.808	2.880	8.880	8.880	12.202	228.794	8.966.808		
Septiembre 23 de 2021	0	0	0	0	1.864	1.945	1.652	2.166	5.130	4.221	8.859	12.746	214.674	12.870	8.989.844

Tabla de actualizaciones relaciones dependientes 2020-2021.



FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS

NT. 899.999.175-1

INFORMA que el día 29 de Agosto de 2021, falleció en el municipio de Colombia-Huila el Señor **ANDRÉS VEGA VALDERRAMA**, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.077.854.768, trabajador de esta Entidad.

A la fecha se han presentado a reclamar sus prestaciones sociales y demás acreencias laborales pendientes las siguientes personas:

AURA ROSA VALDERRAMA QUINTERO CC NO. 26.500.559 MARCOS MANUEL VEGA OSPINA CC NO. 4908770 DE GIGANTE

Las personas que se crean con mayor o igual derecho a dicha reclamación, deberán presentarse en nuestra oficina ubicada en la ciudad de Neiva Calle 16 No. 3-20, dentro de los 15 días siguientes a esta publicación, acreditando su condición de beneficiario con los documentos pertinentes.

Se publica el presente aviso dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 212 del Código Sustantivo de Trabajo

ULTIMO AVISO



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL



INFORMA

Que el día 28 de Agosto de 2021, falleció el (la) docente **JOSÉ EUGENIO VEGA QUINTERO**, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número **16.614.705** expedida en Cali.

A reclamar el pago de salarios, prestaciones sociales y auxilios (sustitución pensional y/o sobrevivientes, cesantías, seguro por muerte y otros) se ha presentado la señora **MARÍA EUGENIA FALLA HERRERA**, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. **26.500.535** de Gigante - Huila, en calidad de CONYUGE.

Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante esta Secretaría dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último Aviso.

GIOVANNY CORDOBA RODRIGUEZ
Secretario de Educación Municipal

PRIMER AVISO

res es mayor en el grupo de relaciones laborales dependientes del sector público y en el sector privado los hombres tienen una mayor participación.

En julio de 2021 se evidenció que, del total de las relaciones laborales dependientes, el 8,96% se ubicaron en el sector público (815 mil puestos de trabajo), de estos, el 54,40% se concentraron en mujeres.

Por su parte, el sector privado concentró el 91,04% de las relaciones laborales dependientes (8,28 millones), en donde los hombres tienen una mayor participación sobre el total (58,10%).

Según el Registro estadístico de relaciones laborales, Relab, en julio de 2021, los sectores

El 51,5% de los cotizantes independientes vinculados al Piso de Protección Social que realizaron aportes en agosto de 2021 no lo hicieron en julio del mismo año. En el caso de los cotizantes dependientes, esta proporción fue del 15,9%.

Análisis

de Información y comunicaciones y de Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos registraron variaciones del 18,9% y del 14,4%, respectivamente, en el total de relaciones laborales dependientes con respecto a julio del año anterior.

Economía naranja

En el caso de la economía naranja, en el trimestre abril-junio de 2021 se contabilizaron en promedio 291.305 relaciones labores dependientes (9,98% más que en el mismo periodo en 2020) y 62.988 independientes (11,37% menos que en el mismo periodo en 2020).

Para el mismo periodo (abril-junio) en 2020 se contabilizaron en promedio 264.868 relaciones labores dependientes (variación de -3,17 respecto a 2019, cuando fueron 273.530 relaciones laborales) y 71.067 independientes (variación de -11,29 respecto a 2019, cuando fueron 80.115 relaciones laborales).

Para 2020, según el Registro Estadístico de Relaciones Laborales (Relab), nacieron 3.089 empresas de economía naranja de inclusión total, es decir, comenzaron a realizar aportes al sistema de seguridad social después de la expedición de su registro mercantil. Los nacimientos de empresas de economía naranja de inclusión total en 2019 sumaron 3.919 empresas.

Para el trimestre abril-junio de 2021, se constituyeron 2.136 empresas de economía naranja, de las cuales 351 generaron por lo menos un pago de los aportes a seguridad social seguidas a través del Relab. Además, en este trimestre se observaron 443 unidades económicas que después de su constitución realizaron su primer aporte en este periodo. De esta forma, se registraron 794 nacimientos.

Respecto a la perdurabilidad, de las 3.089 empresas que nacieron en 2020, se ha observado que 68,92% generaron un pago de los aportes a seguridad social seguidas a través de la PILA en el primer semestre de 2021.

	2020						2021								
	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Enero 01 de 2020	2.177.896	2.210.111	2.201.888	2.274.136	2.413.796	2.013.135	2.417.899	2.481.752	2.086.848	2.052.881	2.089.116	2.117.086	2.044.081	2.087.661	2.117.614
Febrero 17 de 2020	190.112	411.351	378.194												
Octubre 22 de 2020	14.104	11.641	142.894	1.841.219											
Noviembre 02 de 2020	1.381	11.831	20.461	184.871	1.088.144										
Diciembre 11 de 2020	4.944	1.881	14.238	10.771	30.871	2.111.419									
Enero 21 de 2021	4.074	5.888	6.888	10.881	38.277	172.888	2.018.822								
Febrero 22 de 2021	2.882	3.987	3.288	7.887	10.882	32.871	182.187	2.118.719							
Marzo 22 de 2021	2.281	3.742	3.281	4.879	7.118	15.888	31.776	182.418	1.858.888						
Abril 22 de 2021	2.071	3.381	2.722	3.454	4.877	2.582	11.947	38.481	182.518	1.041.708					
Mayo 21 de 2021	1.836	1.756	1.876	2.487	2.871	4.771	6.334	11.111	34.248	182.718	2.087.822				
Junio 21 de 2021	8	1.888	1.388	1.888	2.877	3.887	1.888	8.887	14.218	31.876	146.822	2.118.822			
Julio 21 de 2021	8	8	8	1.888	1.887	4.871	2.118	3.888	4.448	7.878	18.822	146.871	1.188.844		
Agosto 21 de 2021	8	8	8	1.888	1.887	2.118	2.888	2.888	3.888	7.822	14.888	14.771	18.881	2.088.887	
Septiembre 21 de 2021	8	8	8	8	1.882	1.888	1.882	2.771	3.776	3.881	7.881	14.871	14.881	18.276	2.117.876

Tabla de actualizaciones relaciones independientes 2020-2021.

Dependientes					Independientes						
Mes	Frecuencia		Var. anual (%)		Mes	Frecuencia		Var. anual (%)			
	2021 (e)	2020	2019	2021 (e)		2020	2021 (e)	2020			
Enero	6.785.118	9.057.208	8.801.533	-5,0%	2,9%	Enero	2.118.506	2.108.848	2.148.666	-3,6%	2,0%
Febrero	9.785.087	9.278.259	9.007.476	-1,0%	2,9%	Febrero	2.258.264	2.298.712	2.227.368	-6,1%	1,5%
Marzo	9.287.354	9.204.859	9.070.089	0,0%	1,5%	Marzo	2.388.681	2.266.397	2.275.069	1,7%	-8,2%
Abril	9.237.144	9.048.570	9.073.488	0,2%	-5,9%	Abril	2.333.106	2.301.327	2.292.607	5,7%	-3,7%
Mayo	9.177.288	8.531.290	8.134.822	7,6%	-6,9%	Mayo	2.343.512	2.217.896	2.321.731	5,7%	-4,5%
Junio	9.259.221	9.045.786	9.536.939	0,7%	-6,2%	Junio	2.358.423	2.228.511	2.352.819	5,6%	-5,1%
Julio	9.574.589	8.823.425	9.175.911	8,7%	-8,9%	Julio	2.888.829	2.355.888	2.378.182	5,7%	-8,9%

Relaciones laborales dependientes e independientes, estimación doce meses.

Relaciones laborales dependientes			
	2021	2020	2019
Total	9.100.944*	8.623.425	9.175.911
Sector público	815.226*	798.366	811.443
Porcentaje (%)	8,96%	9,26%	8,84%
Hombres (%)	45,60%	45,39%	45,24%
Mujeres (%)	54,40%	54,61%	54,76%
Sector privado	8.285.718*	7.825.059	8.364.468
Porcentaje (%)	91,04%	90,74%	91,16%
Hombres (%)	58,10%	58,65%	58,46%
Mujeres (%)	41,90%	41,35%	41,54%

Relaciones laborales dependientes en sector público-privado. Julio (2021-2020-2019)

Por otra parte, al observar desagregaciones mensuales, en junio de 2018, de los 266 nacimientos de empresas de economía naranjas, el 56% realizaron un pago de los aportes a seguridad social seguidas a través del RELAB en el mismo mes del año siguiente, 40% lo hicieron en junio de 2019 y 37% en junio de 2020.

Piso de Protección Social

El Piso de Protección Social es un mecanismo que tiene como objetivo garantizar los beneficios de la seguridad so-

cial a las personas con un ingreso mensual inferior a un salario mínimo mensual legal vigente, producto de su dedicación parcial a un trabajo u oficio o actividad económica. El Piso de Protección Social está conformado por el Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) y el Seguro Inclusivo.

Bajo el piso de protección se encuentran los cotizantes tipos 65 (dependientes) y 66

(independientes). Para el mes de agosto de 2021 se registraron 4.495 cotizantes en el tipo 65 o 66, mostrando un incremento de 8% en comparación

con julio, cuando se registraron 4.163. Adicionalmente, se evidenció que el 81,4% de las personas que en agosto de 2021 cotizaron al Piso de Protección Social, no habían cotizado como ocupados en el periodo comprendido entre enero de 2020 y enero de 2021. Así mismo, del total de cotizantes del Piso de Protección Social en febrero de 2021, el 70,4% siguió cotizando en agosto de 2021.

Los dependientes del Piso de Protección Social son 2.565, cifra que muestra un aumento de 4% respecto al mes anterior. Los independientes son 1.937, aumentando un 14% con relación a junio.

Por otra parte, el 51,5% de los cotizantes independientes vinculados al Piso de Protección Social que realizaron aportes en agosto de 2021 no lo hicieron en julio del mismo año. En el caso de los cotizantes dependientes, esta proporción fue del 15,9%.

En junio de 2021 se registró una variación de 13,6% en la nómina de los dependientes con respecto al mismo mes de 2020. Así mismo, se evidenció una variación anual de 5,4% en el ingreso promedio de este tipo de relaciones laborales.

El Relab es un registro estadístico de relaciones laborales dependientes e independientes que ha consolidado al Dane como respuesta a las demandas de indicadores con altos niveles de granularidad y características longitudinales. Este registro tiene como unidad estadística las relaciones laborales que se establecen entre empleadores y trabajadores que están incluidas en el registro administrativo PILA (Planilla Integrada de Liquidación de Aportes).

Sector	May-20	Jun-20	Jul-20	May-21	Jun-21	Jul-21	Variación anual		
							Mayo	Junio	Julio
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	913.039	945.940	948.970	119.986	973.347	181.888	6,0%	5,9%	---
Explotación de minas y canteras	308.794	166.322	110.581	114.247	115.008	133.462	4,0%	6,2%	---
Industria manufacturera	933.285	869.871	980.949	1.028.498	1.041.152	1.028.181	4,0%	5,2%	---
Sector de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	119.262	119.707	112.280	116.827	117.858	117.862	6,0%	6,4%	---
Construcción	861.465	727.839	753.386	759.156	729.154	721.129	6,0%	1,7%	---
Comercio y reparación de vehículos	1.714.258	1.113.291	1.128.536	1.213.657	1.219.706	1.298.695	8,9%	9,5%	---
Transporte y almacenamiento	497.854	488.993	481.171	508.772	511.111	587.754	3,7%	4,3%	---
Alimentación y servicios de comida	214.681	221.832	211.076	218.887	222.908	221.682	4,1%	9,3%	---
Información y comunicaciones	237.688	231.313	230.119	272.522	275.061	273.568	14,7%	18,0%	---
Actividades financieras y de seguros	208.438	186.742	243.247	209.052	209.458	187.240	1,0%	1,8%	---
Actividades inmobiliarias	81.881	81.881	81.881	81.881	81.881	81.881	0,0%	0,0%	---
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.285.290	1.098.282	1.344.255	2.152.194	2.170.329	2.165.081	14,5%	14,4%	---
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.352.757	1.541.096	1.514.077	1.377.288	1.375.487	1.535.181	1,0%	2,2%	---
Actividades artísticas, recreativas y de servicios	378.191	378.839	374.452	378.011	381.484	374.111	6,7%	1,8%	---

Variación anual de las relaciones laborales dependientes por sector económico (mayo-julio 2020/mayo-julio 2021)



GOBERNACIÓN DEL HUILA
LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORMA

Que la persona que a continuación se relaciona falleció y en el momento de su deceso tenía aportes al Fondo Territorial de Pensiones del Departamento de Huila. Que al reclamar las anteriores se presentaron las siguientes personas:

FALLECIDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DECESO	PERSONA QUE RECLAMA LA PENSIÓN	CALIDAD	CÉDULA DE CIUDADANÍA
JUAN ANTONIO ZUÑIGA DIAZ	12.096.104	04/08/1986	LINA MARÍA DEL CARMEN DE ZUÑIGA	CONYUGE	36.165.678

Quienes se consideren con igual o mejor derecho para reclamar la Sustitución Pensional, se deben dirigir por escrito a la Secretaría General de la Gobernación de Huila, ubicada en el Sexto piso, Carrera 4 con Calle 8 Esquina, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente aviso, anexando las pruebas que acrediten su derecho.

Atentamente,



LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO
Secretaría General

Contexto



Debido al hecho sucedido el pasado jueves con un caso de maltrato animal, comunidad y autoridades competentes rechazan este tipo de acciones.



Malestar ciudadano por caso de maltrato animal

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Brayan Smith Sánchez

El pasado jueves 23 de septiembre en la ciudad de Neiva por medio de las diferentes redes sociales, y medios de comunicación se viralizó un video donde se observa que un perro lobo siberiano, fue suspendido de un lazo en la zona del cuello donde estaba atada a un palo de una zona boscosa por los alrededores del conjunto residencial llamado Torres de San Telmo, ubicado al sur de la jurisdicción.

Este hecho generó consternación en toda la comunidad, quien ve estos animales como un miembro más de la familia, e incluso pidieron que las autoridades competentes se apoderen aún más del tema para lograr dar con el paradero de la persona responsable y así se dicten los cargos necesarios ante la justicia colombiana.

¿Qué dice la comunidad?

“Es necesario que las autoridades ambientales tomen cartas en el asunto para lograr saber quién fue la persona que hizo este acto tan reprochable con el animalito

Debido al hecho de maltrato animal ocurrido el pasado jueves en la ciudad de Neiva, la comunidad en general ha rechazado esta acción. Los animalistas llaman a una concientización y mejor trato hacia los animales. La ley 1774 del 6 de enero de 2020 dispone los agravantes de esta conducta y sus respectivas sanciones para quienes la incumplan.



Neiva rechaza el maltrato animal, debido a lo sucedido el pasado jueves. (Foto archivo)

departamento del Huila, afirmó que este tipo de actos sucedía debido a la falta de cultura y sensibilización humana, “la verdad es que a la gente le importa poco las normas y los derechos de los animales. Pero también sé que es por falta de cultura y campañas de sensibilidad que bien que, si hacen falta en todos los lugares debido a los múltiples abandonos y maltratos que se presentan contra ellos”.

Asimismo, expresó que cuando alguien ya no puede tener a su mascota en su hogar, por múltiples factores como; económicos, mudanza, etc., lo que se debe proceder es entregarlo en adopción, publicarlos por las diferentes redes sociales, para así ayudarlo a buscar otro hogar, “pero nunca, nunca realizar estos actos”, sostuvo Nancy.

Manifestó de igual manera que el maltrato de ninguna índole debería de existir y que las jornadas de esterilización para la población gatuna y perruna sean una realidad, apoyada por diferentes sectores, ya que, según ella ayudaría a evitar estos actos indignantes.

“Esto es imperdonable. Porque ellos son como niños que dependen de su amo, ellos también

para que le caiga todo el peso de la ley, espero que las sentencias sean duras para que si alguien más está pensando en hacer otro acto como este, no lo haga y mejor lo de en adopción o en un lugar

de paso, pero llegar a este tipo de instancias no es la mejor solución y se debe hacer respetar la vida de los animales”, indicó Diana Guevara, transeúnte. Nancy Torres, animalista del



Animalistas sostienen que es necesario que las autoridades ambientales tomen cartas en el asunto, para que no se presente de nuevo estos hechos. (Foto archivo)



HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS

Código: F-CAM-105
Versión: 5
Fecha: 09 Abr 14

LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM

HACE SABER

Mediante radicado CAM No. 20213100125432 del 28 de mayo del 2021 (VITAL 3400900855204121001), expediente PV-00025-21, QUALITY FISH S.A.S, identificada con NIT 900.855.204-1, representada legalmente por el señor RODRIGO SANCHEZ PERDOMO, identificado con cédula de ciudadanía 12.110.738 de Neiva y actuando en calidad de propietario del predio denominado “VEGA REDONDA O REVOLCADERO” con numero de matrícula 200-26846, ubicado en la vereda Dindal, jurisdicción del municipio de Aipe (Huila), solicito ante este despacho permiso de vertimientos de aguas residuales no domésticas —ArND para el desarrollo de actividades de producción piscícola, las cuales luego de ser tratadas finalmente serán vertidas at Río Bache en un caudal de 161,8L/s, con un tiempo de descarga de 12 horas al día y frecuencia de 30 días al mes.

Como soporte a su petición, el solicitante suministró la siguiente información en medio digital:

- Registro Vital 3400900855204121001
- Formulario diligenciado para permiso de vertimiento
- Copia del primer aviso de la resolución
- Certificado de Existencia y Representación Legal “QUALITY FISH S.A.S”
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal
- Certificado de libertad y tradición del predio 200-26846.
- Certificado de uso del suelo.
- Documento denominado “INFORME TECNICO PERMISO DE VERTIMIENTOS”, contiene Evaluación Ambiental del Vertimiento y Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento.
- Informe de caracterización del vertimiento piscícola y la fuente receptora del vertimiento.
- Plano Origen, Cantidad y Localización del Vertimiento Piscícola
- Plano de Diseño Sistema de Tratamiento de Agua Residual.
- Plano Sedimentadores Primarios y Zona secado de Lodos.

Luego de revisar de manera preliminar la información entregada, la Corporación requirió información adicional a través del radicado 20211020133461 del 14 de julio del 2021, el cual fue contestado con radicado 20213100195352 del 18 de agosto de 2021.

Que este Despacho es competente según la Resolución 4041 de 2017, modificada por la Resolución 104 de 2019, proferida por el Director General.

Las personas que se consideren lesionados sus derechos con el otorgamiento de este permiso, conforme al Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, podrán constituirse como parte dentro del procedimiento para hacer valer sus derechos.

Dada en Neiva, a los _____ días del mes de _____


YULIETH CRISTINA CORTES FIERRO
Directora Territorial Norte CAM

» La ley 1774 del 6 de enero del 2020 dispone evitar el maltrato animal y sus respectivas sanciones a personas quienes incurran y atenten contra estos. «

Contexto



El maltrato animal puede dar cárcel y multas. (Foto archivo)



La ley 1774 del 6 de enero del año 2020 dispone los agravantes de esta conducta y sus respectivas sanciones. (Foto archivo)

sienten dolor, frío, hambre, y tristeza. Un animalito llámese perro, gato o lo que sea, no puede venir a este mundo. Por eso es que necesitamos el apoyo para esterilizar y que no haya tanta sobre población, a mí me gustaría que la gente valore los animalitos y así evitar tanto abandono”, planteó.

Lo que dice la administración

En cuanto a la administración municipal, el secretario de Medio Ambiente Octavio Cabrera Cante, señaló que rechazaba contundentemente el deplorable suceso ocurrido el pasado jueves en horas de la mañana en la capital opita. “La alcaldía de Neiva en cabeza de la Secretaría de Ambiente, rechaza contundentemente el deplorable asesinato cometido contra un perro al lado del con-

junto cerrado San Telmo, continuamos trabajando con el apoyo de la Policía Metropolitana que viene haciendo su trabajo con el apoyo de la Policía Ambiental y Municipal”, dijo.

En pro de lograr acertar con el paradero de los responsables, agregó que se ofrecía una recompensa para la persona que diera información de estas personas.

“Con nuestro alcalde ofrecemos a la persona que logre dar con el paradero del delincuente que asesinó este perro colgado de manera vil y cruel una recompensa de hasta 1 millón de pesos que permita a la Policía Nacional y a los entes judiciales llegar con el autor de tan deplorable hecho”.

“Me parece excelente que den este tipo de atributos para que las personas denuncien, así se esclarece todo mucho más rápido, sé que la policía está al tanto del

asunto, por ende, dentro de muy poco tendremos razón de quien hizo esto, espero que cuando se logre la captura le caiga el peso de la ley”, menciona Diana Guevara.

Acciones

Por otra parte, el intendente Héctor Pacheco Rodríguez del grupo de Protección Ambiental y Ecológica de la Policía Metropolitana de Neiva, expresó que dicha entidad está realizando trabajo de campo, así como la verificación de cámaras para generar una respuesta oportuna y concisa a la comunidad en general.

“Una vez conocida la terrible noticia del maltrato animal de este canino, la Policía Metropolitana de Neiva despliega sus unidades investigativas de Policía Judicial al sitio, igual la patrulla ambiental. En estos momentos se están haciendo la-

bores de vecindario, verificación de cámaras de alrededores para lograr dar con los responsables de este cruel hecho, igualmente tenemos a un testigo y a una persona que nos va a denunciar este suceso”, informó.

A su vez, invitó a la comunidad a que informaran de manera oportuna cuando observen estos casos de maltrato animal, para lograr en tiempo real llegar al esclarecimiento de los hechos y lograr rescatar el ser vivo en peligro.

La ley

El que maltrate un animal doméstico, silvestre o exótico causándole daños que pongan en riesgo su salud, tendrá una pena de prisión de uno a tres años, asimismo, puede ser multado hasta por 60 salarios mínimos mensuales vigentes legales. La ley 1774 del 6 de enero del año 2020 dispone los agravantes de esta conducta y sus respectivas sanciones.

De acuerdo con la norma, estos son los principios de protección y bienestar que deben garantizarse a un animal, según el Ministerio de Interior. Que no sufran hambre ni sed; estos deben tener acceso a agua y alimento en cantidad y cantidad adecuadas para

mantener su salud y energía, de acuerdo con la alimentación específica para cada especie.

Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor; proveerles de medicina preventiva y curativa, identificando e interpretando el comportamiento resultante del dolor, como posturas antinaturales, inactividad o quietud.

Así también como, que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido, no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés y que puedan manifestar su comportamiento natural, ya que, la mayoría de ellos poseen su propia naturalidad conferida por su genoma.

En caso de incumplir con alguno de estos principios, el dueño de estas mascotas será sancionado por maltrato animal y existen agravantes de esta conducta que pueden aumentar la pena prevista.

Según la ley 1774 del 6 de enero de 2020, las sanciones aumentarán de la mitad a tres cuartas partes, si las personas actúan con sevicia, en un sitio público, si se usa un menor para maltratar el animal, si se trata de un acto sexual, si la conducta es cometida por un servidor público.



'Hay que tener más sensibilización con nuestras mascotas, no podemos hacerle esto' (Foto archivo)



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO



AVISA:

A las personas que se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales del (la) docente fallecido (a) y relacionado a continuación; que se presenten a constituirse en parte, dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación en la oficina del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- Regional Huila, ubicado en la Gobernación del Huila - Piso 4 Secretaría de Educación Departamental.

DOCENTE FALLECIDO
HENRY VARGAS TORREJANO, C. C. 12.130.803 expedida en Neiva

ADRIANA ALARCON RODRIGUEZ
Secretaría de Educación (E)
Despacho

PRIMER AVISO

Crónica

➤ Allí, mi papá, Libardo, ha cumplido innumerables jornadas y dejado mucho sudor. Sus manos se han ocupado de servir una tierra fértil, muy agradecida, dice, y empieza a contar una historia de amor y sabor a café. ◀

“El mejor café del mundo”, cosecha de amor y dedicación

En la vereda Alto Coral del municipio de La Plata, finca Bonanza, floreció hace 35 años una hermosa relación de pareja de la que nació una familia y Bonacia, producto exquisito para llenar el paladar, el corazón y el alma de los consumidores.

DIARIO DEL HUILA, CRÓNICA

Por: Hernán Guillermo Galindo

“**H**ace más o menos treinta años mi papá adquirió una hermosa tierra, la finca Bonanza, que hoy produce el mejor café del mundo. No es cuento ni vanidad. Está situada sobre la cordillera, en la vereda Alto Coral de La Plata”, cuenta Valentina Perdomo Ceballos.

Allí, mi papá, Libardo, ha cumplido innumerables jornadas y dejado mucho sudor. Sus manos se han ocupado de servir una tierra fértil, muy agradecida, dice, y empieza a contar una historia de amor y sabor a café.

En el lugar, campesinos siembran y recogen con dedicación y cuidado las pepitas rojas que adornan los paisajes. “Es una pintura de la naturaleza”, comenta.

“No podríamos nosotras, quienes hemos acompañado toda una vida a mi papá en este quehacer cafetero, describirla de otra manera más que con cariño, orgullo y admiración. Todos los sentimientos y emociones las hemos adquirido al verlo darle vida a las parcelas y recoger cosechas que nos han dado gusto y sustento”.

Historia de amor y café

Recuerda que un día, hace más de 35 años, cuando Bonanza no existía, Libardo Perdomo enamoró a Adriana Ceballos con los pitos del mixto en el que transportaba mercado a las veredas plateñas:



Valentina y Libardo un amor con aroma de café

“El amor floreció más rápido y generoso de lo que florecen las matas de café. Se juntaron como cuando uno mezcla el chocolate y la vainilla de la nucita; cuando uno le echa leche al chocolate, mezclas que no se pueden separar, son para siempre”.

Se casaron un lunes a las seis de la mañana para que nadie apareciera en la iglesia con ánimo de oponerse al sagrado rito del beso de marido y mujer. Luego, se lle-

varon a toda la familia de luna de miel, a pasear y conocer el sur de Colombia y parte del vecino Ecuador.

“El viaje fue para amarrar más el amor y acabar el llanto prolongado de la abuela, triste y acongojada porque su hija mayor se casaba, dejaba el nido familiar”, manifestó Valentina.

“Con el tiempo, a la pareja se le volvió costumbre cogerse de la mano en cada nuevo logro: la primera finca, la primera casa, la primera hija de las tres, que nos íbamos a llamar Juan Pablo. Los primeros soplos de papá como saxofonista de la banda Los Borrachos de La Plata y los primeros estudios de mi mamá como psicóloga social”.

Décadas después, toda la familia se toma de la mano para ofrecer, lo que aseguran convencidos, es “el mejor café del mundo, que surge no sólo de la tierra, sino de todo ese reguero de amor que ha habido de por medio y del deseo de que miles degusten el grano que mi papá ha sembrado du-

vida de mi papá, alimentado del amor de mi mamá y, claro, de sus hijas. Eso explica porque lo tomamos, degustamos y ofrecemos con tanto orgullo y pasión”.

Café Bonacia

Bonacia es el nombre del producto. Nace de la etimología de bonanza, que, entre otras cosas, significa prosperidad.

Sembrado de manera limpia y especial, este café de variedad Cenicafe1 permite a quien lo prepara o toma a tempranas horas de la mañana iniciar el día recargado, con una experiencia de aroma dulce pronunciado, chocolate, cítrico y herbal, con una acidez media-baja, para que no genere gastritis.

“No aspiramos a ser la empresa más grande de café de Colombia. A nosotros nos llena de alegría vender a esos clientes fijos que no se toman una taza que no sea Bonacia porque saben apreciar lo mejor”.

Y agrega que lo llena de gratitud verles el afán de volver por más cuando ven que quedan los últimos granitos de la libra adquirida.

“Eso ha sido lo mejor de esta experiencia, que, sin darnos cuenta, todo el amor que tiene de por medio este café llega a quienes lo prueban y lo disfrutan”, manifiesta.

“Nos hace feliz que la gente goce de este producto de la misma manera que lo hacemos nosotros, quienes en cada viaje nos llevamos el combo completo: café Bonacia, cafetera y las achiras de doña Rosario, en Paicol, otra mezcla que no se puede separar”.

Les agradecemos a todos quienes nos dan amor en cada compra, de una o varias libras para repartir amor y sabor a la familia y amigos. A la gente que desde Mocoa, Cali, Popayán, Bogotá y Neiva nos escriben cada mes clamando: necesito café, afirma Valentina.

“Es eso lo que nos impulsa a seguir en el proceso, porque nos llena el corazón y el alma saber que cada vez más personas aprecian el sabor que nace en las montañas de Bonanza”.



El café lo cultivan en la hacienda Bonanza de la Plata en el occidente del Huila.

rante años”.

Fue durante la pandemia cuando decidieron empezar y desarrollar el proceso comercial empezando por escoger las mejores pepitas de café, secarlas al sol, tostarlo y molerlo.

“Cuando lo probamos, sentimos y entendimos que no había mejor café porque expresaba el esfuerzo y dedicación de toda la



MUNICIPIO DE NEIVA
NIT 891.180.009-1



INFORMA

Que el día 01 de Agosto de 2021 en la ciudad de Neiva Huila, falleció el señor **LAUREANO GÓMEZ MARTÍNEZ (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número **12.223.099** expedida en Pitalito - Huila. Según registro civil de defunción con indicativo serial No. 10549455, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Que a reclamar el pago de la sustitución pensional y/o sobrevivientes, se ha presentado la señora **AMALFY CALDERÓN MURCIA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **26.467.624** de Campoalegre - Huila, en calidad de Cónyuge.

Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante la Secretaría de Educación Municipal de Neiva, ubicada en la dirección Carrera 5 No. 9 - 74 Alcaldía de Neiva Segundo Piso, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último Aviso.

GIOVANNY CORDOBA RODRIGUEZ
Secretario de Educación Municipal

PRIMER AVISO

» De ese total, 31.193.024 corresponden a negociación bilateral, 5.373.780 al Mecanismo Covax, 6.957.600 por donaciones.

Actualidad

”50 % de la población colombiana tiene al menos una dosis contra covid-19”

Se espera que en las próximas semanas se intensifique el ritmo de inmunización.

DIARIO DEL HUILA,
ACTUALIDAD

La viceministra de Protección Social, María Andrea Godoy, planteó este 24 de septiembre la posibilidad que tendrá el país al tener disponibilidad de vacunas de todos los laboratorios durante la próxima semana.

En ese sentido, resaltó que es necesario que se haga un uso adecuado de estos biológicos, con el objetivo de fortalecer y mejorar el ritmo de vacunación que se ha visto disminuido durante las últimas semanas.

“Es importante establecer que se ha visto un descenso en el ritmo de vacunación y por ello es necesario que se trabaje de forma conjunta para hacer un esfuerzo entre todos los actores y mejorar la cobertura en los territorios en este momento que contamos con los biológicos”, aseguró la funcionaria, quien oficia actualmente como ministra de Salud encargada.

Por otra parte, planteó que con la llegada de 2.8 millones de dosis de Janssen se reforzará la vacunación en los territorios que tienen mayor dispersión geográfica.

“Destacamos que en este momento logramos el 50 % de la población cuente con al menos una dosis de vacuna contra el covid-19, aseguró Godoy. Lo anterior, teniendo en cuenta que según el último informe de la cartera sanitaria, en el país se han aplicado un total de 39.057.913 dosis de las vacunas contra el covid-19. De estas, 22.704.684 corresponden a primeras inyecciones, 13.539.619 a segundas y 2.813.610 a monodosis.



Con la llegada de 2.8 millones de dosis de Janssen se reforzará la vacunación en los territorios que tienen mayor dispersión geográfica.

Según el director de Promoción y Prevención de la entidad, Gerson Bermont, este cálculo se realizó con el 100 % de la población; sin embargo, al analizar el panorama con el 70 % de la población, que es la meta inicial, el avance es del 70,9 % con primeras dosis y del 45,6 % con esquemas completos.

El funcionario destacó que al país, hasta el momento, han llegado 45.137.804 dosis de las cuales 2.100.000 fueron adquiridas por privados.

“Hasta el momento, los privados han aplicado 764.282 y 430.283 esquemas completos”, explicó. Asimismo, resaltó que se está observando y midiendo que se cumplan

los segundos esquemas de AstraZeneca y de Moderna, con las dosis que han llegado y se ha distribuido, priorizando mayores de 50 en el caso de Moderna.

Entre otros asuntos, la funcionaria aseguró que en lo que tiene que ver con el reporte en PAIWEB, el rezago de información es del 27 %. “Esto sigue siendo un valor alto, pero destacamos que todos están haciendo un esfuerzo grande”.

Igualmente, planteó la necesidad de que, ante eventos masivos o celebraciones, se haga seguimiento al Índice de Resiliencia, con el objetivo de tomar las mejores decisiones en torno a control de aforos y medidas de au-

tocuidado.

Por su parte, el ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez, resaltó desde Nueva York el acopio de vacunas que se tendrá en Colombia y los retos por territorios que se deben plantear.

“Por primera vez, a lo largo del presente mes, y después del bajón que superamos, tendremos un volumen que superará los 13 millones de vacunas en el país. Con la llegada de vacunas de Janssen y liberación inicial de Moderna, así como llegada de Sinovac, el acopio de vacunas es más que suficiente para avanzar en el Plan Nacional de Vacunación y poner el acelerador”, aseguró el jefe de

la cartera de Salud.

Adicionalmente, insistió que es importante el análisis por ciudades, “observamos que hay ciudades rezagadas y en conversaciones que hemos tenido, encontramos la necesidad de establecer metas por ciudad hasta el mes de octubre, especialmente en las que tendrán eventos masivos y hay un rezago importante que se ha acumulado a lo largo del tiempo”, sostuvo.

“La situación epidemiológica es favorable, pero es importante que los territorios trabajemos de manera ardua para avanzar en vacunación, cerrar brechas y lograr metas específicas de cobertura”, concluyó Ruiz Gómez.

Colombia recibió 486.600 dosis de vacunas de AstraZeneca

A las bodegas del Ministerio de Salud y Protección Social llegaron este jueves 486.600 dosis de vacunas de AstraZeneca contra el covid-19, alcanzadas a través del acuerdo bilateral con esta casa farmacéutica.

El viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios, Luis Alexander Moscoso, indicó que estas dosis servirán para aumentar la cobertura de la vacunación contra el covid-19 en las personas de 18 años y más, tanto en primeras como para completar esquemas de vacunación.

“Es importante acercarse a los puntos de vacunación”, manifestó el viceministro, al recordar que existe el riesgo de linajes más transmisores y la eventualidad de un cuarto pico.

“Todos podemos realizar acciones para reducir los riesgos y la vacunación es una actividad que tiene un gran impacto en minimizarlos; entonces cuidémonos y vacunémonos”, recomendó Moscoso.

Por otra parte, destacó que, con este lote, el país ha recibido 45.624.404 dosis de vacunas contra el covid-19.

De ese total, 31.193.024 corresponden a negociación bilateral, 5.373.780 al Mecanismo Covax, 6.957.600 por donaciones (Estados Unidos y España) y 2.100.000 que fueron adquiridas por el sector privado.

En el caso de AstraZeneca, al país han llegado 6.834.400, de las cuales 2.066.400 arribaron mediante el Mecanismo Covax y 4.768.000, por negociación bilateral.



El funcionario destacó que al país, hasta el momento, han llegado 45.137.804 dosis de las cuales 2.100.000 fueron adquiridas por privados.

Ciudad

» Por eso, a muchos les resulta incómodo que muchos ciudadanos no quieren, no han querido o hasta no se han podido poner las vacunas para evitar contagios por Covid-19 y así acelerar el regreso a la normalidad. «



Carné de vacunación contra el Covid-19, exigirlo es una alternativa que se analiza para volver a la normalidad.



La realización de conciertos y el ingreso están dentro de la exigencia de carné

¿Certificado de vacunación?, neivanos opinan

Diario del Huila consultó sobre la exigencia o no de una prueba de inmunización para ir a trabajar o ingresar a sitios públicos. La mayoría está de acuerdo, pero también hay alternativas válidas.

DIARIO DEL HUILA, CIUDAD

Por: Hernán Galindo

Países como Francia, Italia, Rusia y las ciudades de Moscú, Abu Dabi y Nueva York son algunos de los lugares que exigen una prueba de vacunación para poder ingresar a restaurantes, bares o gimnasios.

Mientras, en nuestro país, la mayoría de los colombianos quiere regresar cuanto antes a la presencialidad en sus actividades.

Por eso, a muchos les resulta incómodo que muchos ciudadanos no quieren, no han querido o hasta no se han podido poner las vacunas para evitar contagios por Covid-19 y así acelerar el regreso a la normalidad.

Significa que en la actualidad hay mayorías que tienen más confianza en las vacunas contra el virus y son partidarias de imponer restricciones de acceso a lugares públicos a quienes se rehúsan a inmunizarse.

El debate está abierto y toma mayor vigencia con la advertencia de que podría sobrevenir un repunte alto de casos de contagio a finales de octubre en virtud de la presencia de la variante delta, la cual tarda más o menos 11 días en duplicarse.

Se escuchan opiniones

Diario del Huila consultó a los neivanos sobre el tema. Qué opinan que para ir a comer, ver una película en una sala de cine o hasta hacer las compras en el supermercado sean algunas de

las actividades que solamente las personas vacunadas o con una prueba anticovid negativa reciente pueden hacer en la ciudad.

En general, se concluyó que la mayoría de los entrevistados, algunos testimonios no cupieron en la presente nota o solamente respondieron sí, son partidarios de establecer restricciones de acceso a diversos lugares de interés para

las personas que han rehusado vacunarse.

De hecho, la mayoría no quiere compartir espacio con personas sin vacunar en lugares públicos o de amplia congestión, como eventos diversos de contacto, escenarios deportivos o espectáculos masivos.

Sin embargo, hay una minoría que estima que la vacuna-

ción no debe ser una condición que puede ser exigida, "pues la decisión sobre la aplicación de la vacuna es ciento por ciento derivada de un consentimiento libre y voluntario".

También quedó claro que la mayoría están de acuerdo con imponer un carné de vacunación como requisito para retornar al trabajo presencial, para evitar el perjuicio

de los compañeros de trabajo por parte de quienes se han negado.

"Frente a la potencial imposición de sanciones a los empleados que rechacen la inmunización estoy de acuerdo. Igual como es que quien tenga gripa o un virus se quede en casa y no los traslade a la oficina y a sus compañeros", señala Rida Pascuas, funcionaria de la Caja Agraria.



El ingreso al Metropolitano para ver los partidos de la selección estará condicionado a tener el carné de vacunación.

» Se debe considerar urgente la implementación de exenciones tributarias o subsidios a la contratación de nuevos empleos para personas jóvenes y vulnerables que se hayan acogido a la vacunación, manifestaron otros. «

En sentido neutro se expresó el comunicador Ángel Vargas. La gente es dada a pensar que en los componentes en los que está de por medio la seguridad individual, el bienestar colectivo y las posibilidades de interacción es mejor echar mano de la voluntad, del comportamiento razonable por encima de exigencias punitivas, afirmó.

“Considero que está bien que los trabajadores que consideren que por causa de un compañero no vacunado se pueda poner en riesgo su vida, la de un familiar se exija que se vacune. De lo contrario está la oportunidad del trabajo virtual, que, según entiendo, ya es ley”, dijo el abogado Lorenzo Gómez.

Vale la pena resaltar que dadas las condiciones legales para exigir el regreso a la presencialidad, especiales de salud y no contar con el esquema completo de vacunación pueden ser causas que deban ser evaluadas para mantener al trabajador en uno u otro lugar, agregó el profesional laborista.

“La inmunidad colectiva es la única forma de lograr el control de una epidemia como la actual por covid-19”, respondió la médica Mercedes Córdoba Riaño: “Y ese objetivo se cumple por dos vías: el contagio o a través de la vacunación, por supuesto debe ser a través de la vacunación, camino que reduce el número de infectados, de enfermos graves y de muertes”.

“No me cabe duda. Para ir en un supermercado, comer en un restaurante o ir a la piscina las personas deben comprobar que están vacunadas contra el Co-



La vacunación masiva debe continuar hasta llegar a la inmunidad de rebaño.



Una alternativa que ya se maneja es exigir una prueba reciente anticovid.

pendiente.

Alternativas de entendimiento

Hubo opines de quienes recomendaron adoptar estímulos de todo orden, inclusive económicos, para “convencer” a los que aún se resisten a la vacuna a optar por ella.

Hablaron de dar recompensas. Se propuso establecer programas de vacunación en jornadas de 24 horas y horarios extendidos, llegando hasta donde está la población renuente.

“Mire la buena idea que tienen las autoridades en Barranquilla para los siguientes partidos de la Selección Colombia. Que los asistentes a los encuentros tengan mínimo una dosis en el esquema de vacunación”, aportó Mario Villalba, aficionado.

En el ingreso se les pedirá a los aficionados boleta y certificado de vacunación, sin embargo, los que todavía no tengan al menos una dosis, podrán aplicársela en los puntos de vacunación, que estarán a las afueras del estadio Metropolitano.

“Eso se debería hacer en los diversos eventos o sitios públicos. Eso hace parte de la solución. Para obligar o incentivar la vacunación”, dijo.

“Yo pienso que las autoridades lo que deben es dar un nuevo empujón a una campaña de inmunización que ha perdido empuje en las recientes semanas por desinformación, por falta de vacunas, por desorganización donde las aplican o porque la gente piensa que ya pasó lo peor o con una dosis es suficiente”, expresó Marisol Vargas, trabajadora de Empresas Públicas.

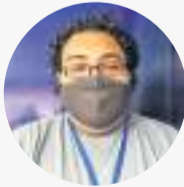
Se debe considerar urgente la implementación de exenciones tributarias o subsidios a la contratación de nuevos empleos para personas jóvenes y vulnerables que se hayan acogido a la vacunación, manifestaron otros.

OPINES

Las opiniones están más a favor de la exigencia y del incentivo para garantizar que todos estemos protegidos contra el Covid-19 y un eventual brote más fuerte.



Danny Sánchez - Creo que se hace necesario porque en este caso la responsabilidad no solo es individual sino colectiva. Si yo me vacuno, me estoy protegiendo y a mi entorno familiar y laboral.



Jeswaldo Ramírez - Me parece que se debe exigir el carné de vacunación, aunque sería bueno que tuviéramos en cuenta que debemos cumplir las normas sin necesidad de ser obligado.



Andrés Prada - Que exijan el carné de vacunación me parece acertado porque así dependemos de nosotros y no de otros en cuanto al cuidado de contagiamos. Que el que no se vacune afronte las circunstancias y limitaciones de su decisión.



Humberto Tovar - Para poder volver a llevar la vida que teníamos antes estoy de acuerdo que se exija prueba anticovid o el carné. Así dejaríamos tanta restricción que nos ha mantenido encerrados durante algún tiempo y nos ha privado de muchas cosas.

vid o presentar un test negativo reciente”, respondió Harold Peralta, que atiende una droguería en la carrea sexta con calle diez, microcentro de la ciudad.

“Sólo las personas con un pueden entrar en centros comerciales,

gimnasios, hoteles, parques, playas, cines, museos, restaurantes o cafés, según las autoridades. Es lo que he escuchado de algunos países. Estoy de acuerdo con que aplique en Colombia”, aseguró Jairo Beltrán, trabajador inde-



Los cines también están en el plan piloto del gobierno Nacional.

Zona Franca

Voces 'recreativas'

“No entiendo cómo es posible que en nuestro Congreso resuenen las voces de quienes ejercen como promotores de la legalización del llamado uso ‘recreativo’ de la marihuana. ¿Acaso no es suficiente con las catástrofes que causa el alcohol? Miremos con detenimiento el caso de Vives Caballero y tomémoslo como ejemplo para adoptar mejores y más eficaces medidas contra los conductores borrachos. No se trata de caer en el populismo punitivo, sino de establecer mayores controles y sanciones”, aseguró la parlamentaria uribista Margarita Restrepo quien recordó que en Estados Unidos uno de los delitos más graves es el de conducir bajo influencia de cualquier sustancia, ya sea drogas o alcohol.

Letra muerta

A propósito de los proyectos de reforma al estatuto disciplinario y de régimen de carrera policial que cursan en el Congreso, el senador John Harold Suárez, señaló que si bien el artículo 315 de la Constitución señala que los alcaldes son la primera autoridad de policía del municipio, se trata de “letra muerta para muchos alcaldes del país”.

Ni fu ni fa

Es lo que se vio en distintos municipios del país en el manejo de la violencia derivada del paro nacional. Por lo general erráticos, timoratos, sin autoridad, evadiendo su responsabilidad constitucional en la toma de decisiones en defensa de los derechos humanos de la mayoría de los ciudadanos y en el peor de los casos, tolerantes ante el accionar delictivo de unas minorías.

Remezón

Un fuerte remezón al interior del liberalismo y los verdes, luego de los acercamientos entre los precandidatos presidenciales Luis Fernando Velasco (liberal antigavirista) y Camilo Romero (verde partidario de alianza con Petro), por lo que el ala de los verdes que apoya a Sergio Fajardo contempla la posibilidad de volver a insistir en la necesidad de que aquellos dirigentes que insistan en una alianza con el Pacto Histórico sean llamados por el tribunal de ética de la colectividad.

Verdes a la mesa

La posibilidad de que los verdes terminen divididos oficialmente se volverá a poner sobre la mesa en los próximos días. Luego de la carta de la semana pasada en la que los copresidentes Antonio Navarro y Antanas Mockus vetaron la opción de aliarse con Petro antes de la primera vuelta, pese a que el otro copresidente de los verdes, Ramón González, sí es partidario de ese pacto. La controversia interna sigue ardiendo.

Trino por la paz

A un trino del expresidente Juan Manuel Santos en el que dijo: “Hace cinco años terminó la guerra con las Farc. Debemos seguir construyendo -ojalá todos unidos- el más noble ideal de cualquier sociedad: La paz”, el senador del Centro Democrático, Ernesto Macías, le respondió: “Expresidente Santos, si no vive en Colombia, por lo menos infórmese bien. Usted dejó a cabecillas Farc en Venezuela, dando órdenes a ‘disidencias’ que siguen en Colombia asesinando, y a cargo de cultivos, laboratorios y rutas del narcotráfico. Deje el cinismo”.



¿Oportunismo?

En la plazoleta de la Cámara de Comercio de Neiva se llevó a cabo el Primer Festival de la Empanada, un evento que buscaba trabajar en la reactivación de la economía local. Sin embargo, un pendón con publicidad política generó muchos comentarios de todos los calibres, desde señalamientos de oportunismo político, hasta burlas por el ‘negocio’ de empanadas del diputado Jorge Andrés Géchem.

A aclarar se dijo

La controversia fue tal, que las partes involucradas, el diputado y la Cámara de Comercio del Huila, salieron a dar sus respectivas explicaciones. La CCH por su parte, hizo claridad que el evento no hacía parte de ninguna campaña política “Lamentablemente el día de hoy se vio empañada por la ubicación de forma arbitraria de unos pendones con publicidad política. Al percatarnos éstos fueron retirados de inmediato”.

Candidato a nada

“Jorge Andrés, diputado 2020-2023”, era el mensaje que se leía en los pendones por lo que el diputado Géchem salió a defenderse de quienes lo criticaron: “Yo no soy candidato a nada, pero sí tengo una responsabilidad como Diputado. El festival visibiliza y apoya emprendimientos y ayuda a la reactivación económica. Ideamos el festival, lo lideramos y organizamos en compañía de la Fundación ‘Es entre Todos’ y la Cámara de Comercio del Huila”.

¿Es o no es?

El Primer Festival de la Empanada, fue liderado por la Fundación ‘Es entre todos’, de la cual no hace parte político alguno, expresó en su comunicado la Cámara, “es una acción más generada en beneficio de la reactivación empresarial del sector gastronómico, propósito de la CCH. Hacemos un llamado a los diferentes actores políticos para que actúen con cordura y no desdibujen estos espacios con fines proselitistas, cuando son de interés general”.

Único candidato

El ambiente al interior del partido Centro Democrático se calentó cuando 33 senadores y representantes, la mayoría de la bancada, expresaron que el candidato único debería ser el Óscar Iván Zuluaga, lo que generó reacciones de otros aspirantes, como es el caso de la senadora y también precandidata Paloma Valencia.

Descalificados

A Paloma Valencia no le cayó nada que los firmantes aseguran en la carta que Zuluaga es el que tiene la credibilidad para asumir las banderas del uribismo. Para algunos sectores del uribismo la misiva prácticamente descalificó a los demás precandidatos, sin que se hayan iniciado los foros ni fijado las reglas de la campaña.

Fuego amigo

Paloma Valencia sostuvo un duro enfrentamiento con el senador Ernesto Macías, quien en uno de sus trinos expresó que el ‘fuego amigo’ al interior del partido está sobrepasando los límites. Según Macías y demás firmantes eso no es cierto, porque en la carta se destacó siempre las capacidades de todos los nombres que están en puja por la candidatura definitiva.

Las reglas del juego

Según anunció Nubia Stella Martínez, presidenta del Centro Democrático, “el candidato presidencial del Centro Democrático será escogido por sus militantes y el candidato será anunciado el 22 de noviembre”. De igual modo, “realizaremos nueve foros por Colombia, iniciando esta semana. Las ubicaciones, fechas y temáticas también serán definidas en esta misma reunión”, sostuvo la directiva.

¿Encuestas caprichosas?

El asesor de un candidato presidencial consultó con expertos en legislación electoral sobre la posibilidad de forzar a una firma encuestadora a no preguntar sobre las preferencias ciudadanas en cuanto a determinado aspirante. La razón de la consulta es que en la campaña en cuestión consideran que se están viendo afectados por algunas firmas de sondeos de opinión que hacen una selección “caprichosa” de nombres de presidenciables para preguntar sobre su nivel de apoyo, dejando “deliberadamente” por fuera de la baraja de opciones a una serie de aspirantes que podrían marcar más alto.

» Estas campañas de refuerzo son fuertemente criticadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que argumenta las desigualdades en materia de vacunas entre países ricos y pobres.

Internacional

EE.UU. comenzó la aplicación de una dosis de refuerzo de la vacuna Pfizer

Podrán aplicarse la tercera dosis de Pfizer los estadounidenses mayores de 65 años y aquellos con comorbilidades, una vez que hayan transcurrido seis meses desde que completaran el esquema de vacunación con el inmunizante del laboratorio Pfizer.

DIARIO DEL HUILA, INTERNACIONAL

Infobae

Estados Unidos lanzó el viernes una campaña para ofrecer refuerzos de la vacuna de Pfizer contra el COVID-19 a millones de estadounidenses, aun cuando los funcionarios federales de salud subrayaron que el verdadero problema sigue siendo administrar las primeras inyecciones a los no vacunados.

Unos 60 millones de personas pueden ahora recibir una tercera dosis del inoculante de Pfizer, celebró este viernes el presidente Joe Biden, tras una maratónica controversia entre la comunidad científica sobre el tema.

Las autoridades sanitarias estadounidenses concluyeron recomendar esta dosis de refuerzo para tres categorías de población: las personas de 65 años o más, las que tienen entre 18 y 64 años y presentan factores de riesgo para desarrollar una forma grave de la enfermedad (diabetes, obesidad...), así como las que están muy expuestas al coronavirus por su trabajo o lugar de residencia. Esta última categoría es muy amplia, pues incluye a profesores, trabajadores de supermercados, personal sanitario, presos y personas que viven en albergues para indigentes.

“No vamos a salir de esta pandemia con un refuerzo”, advirtió la doctora Rochelle Walensky, directora de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés), a pesar de que con sus palabras contravino el consejo de su propio panel de expertos de que más personas reciban el refuerzo.



Imagen de archivo de una enfermera preparando una jeringa con una dosis de la vacuna Pfizer-BioNTech contra el covid-19.

La gran mayoría de los casos y hospitalizaciones por covid-19 se dan entre personas no vacunadas, señaló Walensky. Y los tres tipos de vacuna contra el COVID-19 que se aplican en Estados Unidos ofrecen una fuerte protección contra un cuadro grave de enfermedad, la hospitalización y la muerte, a pesar de la contagiosa variante delta que hizo que

los casos se dispararan. Pero la inmunidad contra un cuadro leve parece disminuir meses después de la vacunación inicial. Las autoridades de salud deben aclarar la confusión sobre quién debe recibir el refuerzo y por qué. Por ahora, la campaña de re-

fuerzo es lo que Walensky llamó “un primer paso”. Sólo se aplica a las personas vacunadas originalmente con vacunas fabricadas por Pfizer y su socio BioNTech. Aún no se han tomado decisiones sobre los refuerzos para los estadounidenses que recibieron las vacunas de Moderna o Johnson & Johnson.

El presidente Joe Biden dijo que si estás vacunado, “estás en buena forma, y estamos haciendo todo lo posible para que siga siendo así, que es donde entra el refuerzo”. Instó a los que ahora tienen derecho a una vacuna adicional a “ir a por el refuerzo”, diciendo que él se pondría la suya pronto, y que todo el mundo debería ser paciente y esperar su turno.

Además, prometió que los vacunados con fármacos de Moderna y Johnson & Johnson también tendrán su dosis de refuerzo a medida que se realicen las investigaciones. Según el mandatario, todos los estadounidenses podrían recibir el refuerzo “en un futuro próximo”.

Estas campañas de refuerzo son fuertemente criticadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que argumenta las desigualdades en materia de vacunas entre países ricos y pobres.

De su lado, Estados Unidos asegura que puede combinar la campaña de refuerzo con la ayuda a países extranjeros: esta semana, Washington aumentó su promesa de donación de vacunas a los países que las necesitan a 1.100 millones de dosis.



Una mujer camina con mascarilla en Nueva York.



La gran mayoría de los casos y hospitalizaciones por covid-19 se dan entre personas no vacunadas.

Muy Personal

» Nació en Aipe, pero creció en Gigante Huila, en un hogar de seis hermanos, él es el cuarto en la lista. Su padre José Vicente Aldana Narváez, era un hombre dedicado a la ganadería y al agro.

DIARIO DEL HUILA, MUY PERSONAL

Por: Rolando Monje Gómez
Fotografías: Tatiana Ramírez

“Mi madre, Teresa García Gómez, parecía una versión femenina de Leonardo Da Vinci, era maestra, líder comunitaria, política llegó a ser concejal de Gigante, gran oradora, enfermera, sabía mucho de medicina tradicional y partera, varios de nuestros hijos nacieron en sus manos, entre otros muchos dones que poseía”.

Esta es la descripción que hace de su madre, Gerardo Aldana García, quien sin buscarlo, por las cosas que se le han cruzado en el camino ha seguido los pasos de ella, por las múltiples facetas que ha desarrollado en su vida.

Aunque estudió administración de empresas en la Universidad Surcolombiana, se graduó en 1994, y adelantó una especialización en gerencia de mercadeo estratégico en la Universidad del Valle su trájinar profesional ha estado fusionado entre la administración y el mundo del arte y la cultura.

Nació en Aipe, pero creció en Gigante Huila, en un hogar de seis hermanos, él es el cuarto en la lista. Su padre José Vicente Aldana Narváez, era un hombre dedicado a la ganadería y al agro. “Cultivaba arroz, sorgo, ajonjolí por los lados de Aipe y un poco yendo hacia el Tolima, ya radicado en el

Huila se dedicó a la producción de café y de ganado en el sector de Potrerillos, más exactamente en la vereda El Garrucho, en la finca La Cuchilla, que fue donde crecimos”, manifiesta Gerardo.

“Mi vida con mis hermanos era muy bacana. Teníamos una casa que quedaba a dos kilómetros de Gigante, en todo el cruce que da para la Normal de señoritas, donde estudiaban mis hermanas. Era una casa que tenía la proximidad de estar entre lo urbano y lo rural. Ese vecindario se llamaba Pueblo Nuevo, lleno de jóvenes de nuestra edad”, recuerda.

Afirma que “fue una vida muy rica de camaradería, de surcar los potreros, ir de pesca, escuchar los cuentos de mi madre, íbamos a traer leña, nos bañábamos en los ríos, esos recuerdos los tengo vivos y vividos porque me marcaron definitivamente, recuerdo los colores de la naturaleza, hasta la cara de mis amigos”.

Rumbo a Neiva

En Gigante vivió hasta los 16 años donde estudió en el Instituto Técnico Agrícola ‘José Miguel Montalvo’, hoy a sus 53 años recuerda que sus padres, cuando los hijos empezaron a salir del bachillerato, su madre motivó a su padre para venirse a Neiva para estar cerca de la universidad.

“En el 94 me gradué en administración de empresas y estaba vinculado al Comité de Cafeteros, venía de un colegio agrícola. Estuve trabajando en algunas instituciones del sector y al graduarme creamos una empresa para prestar servicios de asesoría en administración e ingeniería, y Jaime Lozada, como gobernador me nombró en el Instituto Huilense de Cultura como subdirector administrativo y financiero, al lado de Olmo Guillermo Liévano, y ahí arranqué con el tema cultural”, comenta.

Inicialmente era una función administrativa, pero por los pasillos del Instituto se encontraba con los gestores culturales a los que admira. “Me voy metiendo en eso, hasta que se da una reestructuración y tengo la oportunidad de desempeñar funciones como coordinador Departamental de Turismo, de coordinador de Cooperación Internacional, donde logramos que más de 250 cultores del Huila pudieran viajar a diferentes países y otros 50 artistas de otros países visitaran la ciudad de Neiva”.

Sus primeros pasos

Como coordinador de Artesanías su propósito era legitimar la dignidad del artesano, que se le diera el verdadero valor a cada uno de ellos y eso quedó consignado en una de mis obras ‘Vida y sueños de los artesanos huilenses’, 34 historias dedicadas a estas personas extraordinarias. También les dedico ‘Cómo ser artesano con éxito, estrategias de mercadeo’. Ha escrito cinco libros, se adentrado en la poesía y hoy está escribiendo una novela.

Gerardo hoy se encuentra en la Secretaría de Agricultura y Minería donde está al frente de orga-



Como coordinador de Artesanías su propósito era legitimar la dignidad del artesano.



Gerardo Aldana se define como una persona con una gran convicción espiritual.

‘Mi gusto y mi sensibilidad por el arte no es negociable’

Aunque nació en Aipe, por casualidad, fue en Gigante donde vivió sus primeros 16 años. De ese municipio tiene los mejores recuerdos de su vida en familia, sus amigos. En Neiva estudió en la Usco y desde allí se proyectó hacia una vida que ha estado ligada a la administración y a la cultura, dos áreas que como una sola hacen parte de toda su trayectoria vivida.

nizar la parte comercial. “En esta nueva etapa tengo que ver con temas muy pragmáticos, pragmatismo que al arte algunas veces le hace falta, muchas veces”, señala.

Considera que toda esa mezcla le ha aportado mucho a su vida, donde se ha nutrido de las experiencias y que le han permitido servir a los cultores. “Nunca había pensado dedicarme a la poesía cuando estudiaba, sin embargo mi madre casi que nos obligaba a declamar. Hoy en mi casa se respira este ambiente”, comenta.

Vida en familia

Gerardo vive en La Ulloa, municipio de Rivera, junto a su esposa Olga Lucía Díaz Escobar con quien tiene tres hijos, dos hombres y una mujer. Recuerda que cuando conoció a su esposa le comentó a su madre: “Hoy he visto una mujer que si aceptara casarse conmigo lo haría”, y así fue.

Ella es artista, pinta y administra un negocio familiar y su vida sigue muy ligada al campo y al mundo del arte. “Mi gusto y sensibilidad por el arte no es negociable”, afirma.

Solidario, amable, honesto, sincero y leal con las personas, que gusta siempre viajar en familia.

Su mayor deseo es pronto poder romper la dependencia del salario, “me gustaría irme del oficio de ser servidor público y cortar el régimen del horario y dedicarme a escribir, viajar, acompañar a mi esposa en lo que pinta, a sus exposiciones”, comenta.

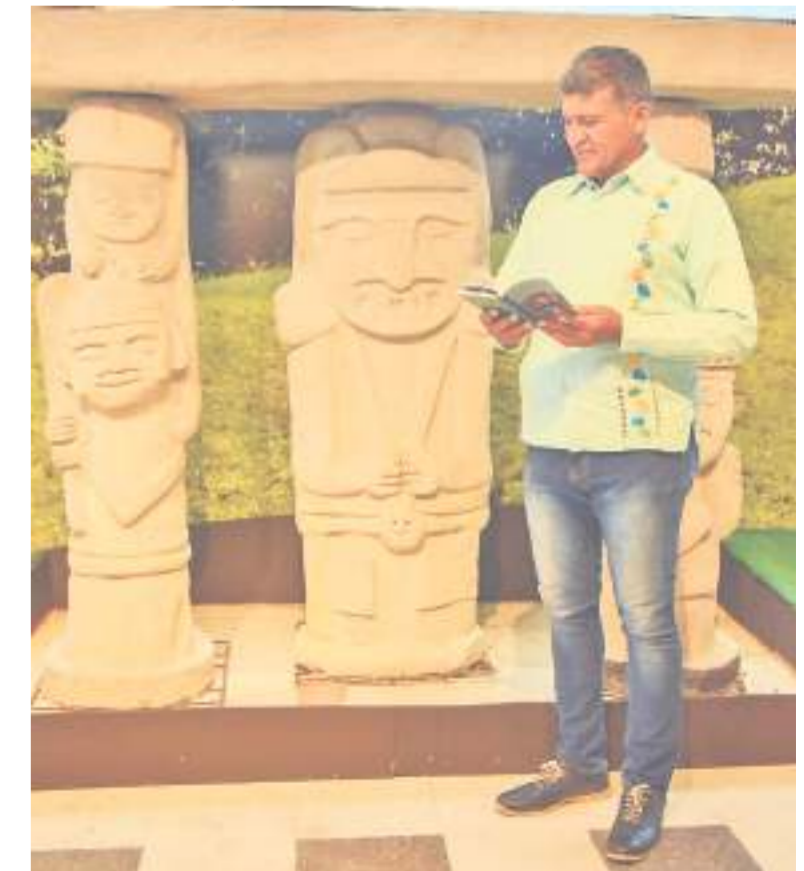
Gerardo Aldana se define como una persona con una gran convicción espiritual, como un buscador, como una esencia que está en la búsqueda de cierta libertad, tarea que realiza cada uno de sus días y que se ve plasmada en las labores que desarrolla, no importa si es en la administración o en el mundo cultural, las dos hacen parte de su vida.



Nació en Aipe, pero creció en Gigante Huila, en un hogar de seis hermanos.



Gerardo se encuentra hoy en la Secretaría de Agricultura y Minería.



Gerardo Aldana García vivió en Gigante hasta los 16 años donde estudió en el Instituto Técnico Agrícola ‘José Miguel Montalvo’.

Botalón

» Las experiencias vividas por contertulios afiliados a algunas cooperativas no han sido positivas y percibieron que los ideales cooperativos se habían desviado hacia resultados estrictamente financieros. «

El sector solidario y su esfuerzo permanente por consolidarse

La pandemia es más que una emergencia sanitaria; es ante todo un problema estructural.

DIARIO DEL HUILA, EL BOTALÓN

Germán Palomo García

Con la pandemia, que invita a la integración de esfuerzos por superar las tremendas dificultades que nos creó, se acentuó el concepto de solidaridad en todos los campos: Institucional, personal y territorial. Muchos pensamos que el sector solidario al que pertenecen las cooperativas de distintas actividades sería más visible como solución a pesar del individualismo que nos caracteriza no solo a los huilenses sino a los colombianos. Para conocer el papel que ha jugado el comúnmente llamado cooperativismo en la crisis desatada por el Coronavirus, El Botalón invitó el pasado martes al Director Ejecutivo de la Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias del Huila, Asocooph, Israel Silva Guarnizo, un luchador incansable por la causa solidaria como lo reconocieron todos los contertulios.

Huila, Territorio Solidario

Las cooperativas y empresas solidarias en el departamento son 117, según la estadística presentada por el invitado. Estas cuentan con 456.000 afiliados y generan 3.025 puestos de trabajo. Según el indicador de aceptación y difusión del modelo cooperativo, IAD, EL Huila está entre los que cuentan con más de 100 afiliados por cada 1.000 habitantes, de los más altos, aunque a nivel nacional el promedio de IAD es 125 afiliados por cada mil habitantes. En el país existen 3.200 cooperativas y en la región Centro Sur Amazonia, a la que pertenece el Huila, existen 269 cooperativas con 578.207 afiliados. El Centro Oriente (que incluye Bogotá) es la región con mayores afiliados (3.008.000 y 1.428 cooperativas) seguido del antiguo Eje cafetero y Antioquia con 1.789.000 afiliados y 489 cooperativas. A nivel mundial, 1.215 millones de personas son cooperativistas, existen 3 millones de cooperativas en el mundo y generan 3 millones de empleos.

En cuanto a las actividades que realizan, las 26 entidades solidarias con asiento en el Huila al 2019 se dedicaban a Servicios empresariales, sociales y personales con 620 asociados. Pero la financiera es la que más afiliados muestra (430.990) lo cual parece lógico por la naturaleza de esta actividad. Sin



Las cooperativas y empresas solidarias en el departamento son 117, según la estadística presentada por el invitado.

embargo, en el sector agropecuario existen 267 entidades sin ánimo de lucro (ESAL) agropecuarias, 60 de ellas relacionadas con café; 156 asociaciones, 56 cooperativas, 37 preoperativas, 7 fundaciones y 4 corporaciones diseminadas por toda la geografía huilense. El sector transportador es otro de gran importancia para el sector solidario.

La economía solidaria y la pandemia

Para los que pertenecen al sector solidario, la pandemia es más

que una emergencia sanitaria; es ante todo un problema estructural. El invitado considera que el Covid-19 puso en evidencia los conflictos sociales “que ha profundizado un sistema desigual y excluyente y es, además, una crisis ambiental, económica, política y civilizatoria y considera que esta situación nos muestra que la globalización es “interdependencia sin solidaridad” al decir de Morín. Concluye en que es necesaria una transformación con un nuevo modelo y un nuevo pacto de convivencia más humano y

más solidario.

Desde antes de esta crisis, el sector solidario ha afrontado dificultades provenientes de la ausencia de una legislación específica para sus operaciones. A manera de ejemplo, comentó que las entidades financieras no pueden decidir prestar autónomamente a quienes aparezcan reportados en cartera vencida o dudoso recaudo impidiendo que la solidaridad financiera se manifieste con otros requerimientos. Citó otros casos en los que proyectos exitosos como Salu-

dcoop se hubieran terminado por intereses mezquinos, aunque reconoció que sus directivos cometieron errores. Igual ocurrió con Megabanco. Por estas mismas dificultades, la gestión de las cooperativas durante pandemia se ha limitado a la participación en el aprovechamiento, como todas las entidades financieras, de los recursos creados por el gobierno, especialmente los del programa de apoyo al empleo formal, PAEF. Localmente, Asocooph logró un convenio interadministrativo de cooperación entre INFIHUILA y las entidades de economía solidaria para ofrecer créditos con tasa compensada para reactivación Económica que permitió desembolsos de 635 créditos en el segundo semestre del 2021 por 2.724 millones de pesos y un total subsidiado de 250.3 millones de pesos de los cuales 94.1 fueron tasa compensada al 3%.

La ley de emprendimiento: ¿nuevos vientos?

El Dr. Silva Guarnizo reconoce que la Ley de emprendimiento favorece al cooperativismo y a la economía solidaria. Esta Ley, la 2069 de dic. 31 del 2020, va a fomentar el desarrollo cooperativo y en el sector la califican como “una ventana para empresas de economía solidaria”. La ley también amplía las posibilidades para que segmentos productivos como el agro o los micronegocios o grupos sociales como las mujeres, los campesinos y los jóvenes tengan acceso a mejores condiciones económicas para iniciar y sostener emprendimientos productivos que los beneficien. Se espera que esta ley promueva realmente a la economía solidaria.

La realidad

Las experiencias vividas por contertulios afiliados a algunas cooperativas no han sido positivas y percibieron que los ideales cooperativos se habían desviado hacia resultados estrictamente financieros. Silva Guarnizo argumentó que los casos que han ocurrido han sido motivados por lo ya comentado: La ausencia de una legislación claramente favorable a la consolidación de la economía solidaria. No quedó claro que en el actual modelo las cosas vayan a cambiar significativamente para la economía solidaria.



Con la pandemia, que invita a la integración de esfuerzos por superar las tremendas dificultades que nos creó, se acentuó el concepto de solidaridad en todos los campos.

» Cada 24 de septiembre la Iglesia Católica celebra a la Virgen de la Merced.

Reflexiones

El Papa invita a acudir a la Virgen de la Merced para romper las cadenas de esclavitud

En esta línea, el Papa sugirió no desviar “la mirada ante los sufrimientos de los hermanos y hermanas privados de la libertad y de la dignidad, víctimas de las esclavitudes contemporáneas”.

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

Aciprensa

El Papa Francisco invitó este 24 de septiembre, fiesta de la Virgen de la Merced, a acudir a esta advocación mariana para romper las cadenas de las “víctimas de las esclavitudes contemporáneas”. “Pidamos a la Virgen de la Merced que nos ayude a trabajar juntos para romper las cadenas y devolverles una vida digna”, escribió el Santo Padre en un mensaje de su cuenta oficial de Twitter @Pontifex_es.

En esta línea, el Papa sugirió no desviar “la mirada ante los sufrimientos de los hermanos y hermanas privados de la libertad y de la dignidad, víctimas de las esclavitudes contemporáneas”.

No desviemos la mirada ante los sufrimientos de los hermanos y hermanas privados de la libertad y de la dignidad, víctimas de las esclavitudes contemporáneas. Pidamos a la #VirgendelaMerced que nos ayude a trabajar juntos para romper las cadenas y devolverles una vida digna.

— Papa Francisco (@Pontifex_es) September 24, 2021

Virgen de la Merced

Cada 24 de septiembre la Iglesia Católica celebra a la Virgen de la Merced. El nombre de esta advocación mariana alude a la misericordia de Dios con sus hijos, que nos ha dejado en la persona de la Virgen María una auténtica



Virgen de la Merced / Papa Francisco.

madre, un canal de gracia y una cabal intercesora.

“Merced” significa “misericordia”, “dádiva”, “gracia”, y también “perdón”. Los orígenes de esta advocación se remontan al siglo XIII, cuando la Virgen se le apareció a San Pedro Nolasco -un comerciante nacido en Aquitania, hoy Francia, y establecido en Barcelona, España- para animarlo en la tarea de liberar a los cristianos cautivos.

Pedro Nolasco usó su propio patrimonio para liberar a los cristianos cautivos, “compraba” esclavos o los intercambiaba por mercancías. Cuando se

quedó sin recursos, formó grupos de ayuda y asistencia para pedir limosna, y así financiar expediciones para negociar la “redención” de prisioneros. Lamentablemente, los recursos conseguidos también se hicieron insuficientes.

Entonces, San Pedro Nolasco, animado por la Virgen de la Merced, organizó junto con sus amigos el grupo inicial de lo que sería la “Orden Real y Militar de Nuestra Señora de la Merced y la Redención de los Cautivos”, más conocidos como los “Mercedarios”.

La Orden de los Mercedarios fue fundada el 10 de agosto de

1218 en Barcelona, España. Luego, el Papa Gregorio IX dispuso nombrar a San Pedro Nolasco como Superior General.

Los Mercedarios, aparte de los votos de pobreza, castidad y obediencia, hacían un cuarto voto, en el que se comprometían a dedicar su vida a liberar esclavos, y, si fuese necesario, quedarse en lugar de algún cautivo en peligro de perder la fe, o por el que no hubiera dinero suficiente para lograr su liberación. Muchos de ellos entregaron la vida, acogiéndose a la “Merced” de Nuestra Madre.

En 1265, la advocación a la

“Virgen de la Merced” fue aprobada por la Santa Sede. En 1696, el Papa Inocencio XII fijó el día 24 de septiembre como la fecha en la que se debe celebrar su fiesta.

La Orden de los Mercedarios se ha encargado de difundir la devoción a Nuestra Madre bajo dicha advocación, extendiéndose por todo el mundo a lo largo de los siglos. Es sabido que, cuando los frailes mercedarios llegaron a América, introdujeron esta hermosa devoción. Por eso hoy, la Virgen de la Merced (o, de las Mercedes) es celebrada por los devotos de muchos países de América Latina.

El Papa nombra delegado para supervisar a laicos consagrados de Comunión y Liberación

El Papa Francisco nombró un delegado especial para que supervise la Asociación de los Memores Domini, los laicos consagrados de Comunión y Liberación.

Según informó la oficina de prensa de la Santa Sede este 24 de septiembre, el Pontífice designó al Arzobispo de Taranto (Italia), Mons. Filippo Santoro, como delegado especial que “asumirá temporalmente, ad nutum de la Sede Apostólica, con plenos poderes, el gobierno de la Asociación, para salvaguardar su carisma y preservar la unidad de sus miembros”.

Esta decisión será efectiva a partir del 25 de septiembre y “al

mismo tiempo, cesa el actual gobierno general de la Asociación”.

Un comunicado vaticano indicó que con esta decisión del cambio en la dirección de la Asociación el Santo Padre demuestra “su interés por la experiencia de los Memores Domini” y reconoce “en su carisma una manifestación de la gracia de Dios”.

Por su parte, el Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida confirmó al P. Gianfranco Ghirlanda, S.J., como “asistente pontificio para los asuntos canónicos relacionados con la Asociación”, cargo que desarrollaba desde julio de 2020.

El P. Ghirlanda fue nombrado

con un decreto del 26 de junio de 2020. Este señala que debe velar para que en los Memores Domini “haya una clara separación entre el ámbito de gobierno de la Asociación y el ámbito de la conciencia de sus miembros” y exista “una real representatividad de los órganos de gobierno de la Asociación”. El sacerdote ha acompañado antes al Regnum Christi de los Legionarios de Cristo y al Sodalicio de Vida Cristiana en sus procesos de revisión de estatutos.

En aquel entonces, el vaticanista italiano Aldo María Valli destacó que el P. Julián Carrón, que ha sido presidente de Comunión y Liberación desde 2005, luego de

la muerte del fundador P. Luigi Giussani, es también consejero eclesial de los Memores Domini; “un doble rol que genera problemas desde el punto de vista de la democracia interna y de la libertad de los miembros de la Asociación”.

En marzo de 2015, el Papa Francisco recibió en audiencia a miembros de Comunión y Liberación por el 60 aniversario de su fundación por el P. Luigi Giussani fallecido en 2005.

En aquella ocasión, el Santo Padre destacó que “¡el carisma no se conserva en una botella de agua destilada!” porque “fidelidad al carisma no quiere decir ‘petrificarlo’ -es el diablo

el que petrifica- no quiere decir escribirlo en un pergamino y ponerlo en un cuadro” por lo que concluyó que “la referencia a la heredad que les ha dejado Don Giussani no puede reducirse a un museo de recuerdos, de decisiones tomadas, de normas de conducta”.

Como lector de ACI Prensa, tus opiniones son muy importantes para nosotros. Quereamos brindarte un mejor servicio por lo que te pedimos que completes la siguiente encuesta sobre tu experiencia con nuestro sitio web. Tus respuestas son anónimas. Te agradecemos por regalarnos unos minutos de tu tiempo.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Leidy Catalina Durán Vásquez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 6-30 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correoelector@diariodelhuila.com



»» Editorial ««

Traslados masivos a Colpensiones

El orangután que algunos congresistas le han colgado al Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2022, para que cerca de 20.000 afiliados a los fondos privados se puedan trasladar a Colpensiones y viceversa, a pesar de que el Ministerio de Hacienda emitió un concepto negativo ante el proyecto de ley 018 de 2021, en la ponencia para debate que se aprobó en primer debate. A juicio de esta dependencia, la propuesta de traslado entre regímenes pensionales sin el cumplimiento de ningún requisito legislativo afecta la sostenibilidad financiera, no solamente del Régimen de Prima Media, sino de todo el Sistema General de Pensiones (SGP), poniendo en aprietos serios su sostenibilidad.

En la ponencia del presupuesto presentada el martes anterior y respaldada a última hora por el gobierno nacional, se propone que durante la vigencia 2022, se permita el traslado de los afiliados del Régimen de Aho-

rrro Individual, es decir, de los privados como Porvenir, Colfondos, Protección y Skandía, al Régimen de Prima Media, administrado por Colpensiones. Para tal efecto, se podrían trasladar el próximo año, siempre y cuando sean hombres mayores de 52 o mujeres mayores de 47 años, y que hayan cotizado como mínimo 750 semanas al Régimen de Prima Media, y que tengan ingresos menores a cuatro salarios mínimos mensuales, vigentes al momento de la solicitud.

Los únicos beneficiados de este mico incorporado a última hora favorecen a estas personas que aspiran que se les apliquen el régimen de prima media. Pero los más favorecidos son los fondos privados, porque sus obligaciones de pensionarlos en 10 años, se trasladaría dicha responsabilidad a Colpensiones. O sea que estarán a cargo del erario.

Mientras que el Gobierno afirma que, con su iniciativa de traslados exprés, incluida en el proyecto de Ley

de Presupuesto General de la Nación, se beneficiarán unas 19.000 personas, las cuentas de los fondos privados apuntan al doble de ese volumen (40.000) y las de algunos analistas se acercan a los 30.000 afiliados de dichos fondos, los cuales cumplirían los requisitos del Ejecutivo. Si se llegase a aprobar para todos los afiliados, sin que se tengan en cuenta sus ingresos, el impacto económico para las finanzas públicas nacionales será enorme.

A los anteriores, se les terminará subsidiando unas pensiones elevadas con recursos, que hoy ni siquiera existen: No se tendría en cuenta el hueco pensional que ocasionaría tal esperpento. Con ello se abriría la puerta para que unos 223.000 afiliados a las AFP retornaran a Colpensiones. Incluso, Asofondos las calcula en 460.000 personas. Se convertiría en una verdadera bomba pensional.

Límites mediante Tratado



VÓLMAR PÉREZ

Recordemos que fueron los propios habitantes de San Andrés los que le solicitaron al rey de España en 1802 que el archipiélago y la Mosquitia se segregaran de la Capitanía General de Guatemala para adscribirse al Virreinato de la Nueva Granada. Luego de oír los informes que fueron solicitados, el rey expidió la Real Orden en 1803 mediante la cual resuelve que “las islas de San Andrés y la parte de la costa de Mosquitos desde el cabo de Gracias a Dios, inclusive, hasta el río Chagres, queden segregadas de la Capitanía General de Guatemala y dependientes del Virreinato de Santa Fe...”. Orden que después fue ratificada en 1805 y, desde entonces, como dice Gaviria Liévano, el Virreinato ejerció jurisdicción y soberanía sobre San Andrés y la Mosquitia.

En 1825 la Gran Colombia suscribió un Tratado de Unión Liga y Confederación con las Provincias Unidas de Centroamérica en el que se adoptó la doctrina del Uti Possidetis Juris como mecanismo para delimitar las fronteras y “respetar sus límites como están”. El Estado conocido como Provincias Unidas de Centroamérica se disolvió en 1838, pero subsistieron las obligaciones que se habían

contraído. A pesar de los cual, en 1890, Nicaragua se apropia en forma arbitraria de las islas Mangles, que fueron cedidas formalmente mediante el Tratado Esguerra-Bárcenas de 1928. Posteriormente, Nicaragua hizo intentos sucesivos por apoderarse de la Costa de la Mosquitia.

En 1928 se acuerda entre Colombia y Nicaragua el célebre Tratado Esguerra-Barceñas, que, luego de ser ampliamente discutido por el Congreso de Nicaragua, termina por ser aprobado en 1930, mediante el cual se reconocen la soberanía y pleno dominio de la República de Colombia sobre las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y todas las islas, islotes y cayos que hacen parte de dicho archipiélago. A su vez, Colombia le reconoce a Nicaragua soberanía y pleno dominio sobre la costa de Mosquitos y las islas Mangle Grande y Mangle Chico. Se advierte que el tratado excluye los cayos de Roncador, Quitasueño y Serrana por estar en litigio entre Colombia y Estados Unidos.

Por otro lado, Nicaragua ha soportado su estrategia jurídica en el argumento de que ese país había sido invadido por tropas norteamericanas cuando se firmó el tratado, por lo que es inválido. Argumento que resulta inadmisibles, porque era precisamente el gobierno de Nicaragua el que tenía una alianza con las autoridades de Estados Unidos a quienes les había dado en arriendo las islas Mangles y, efectivamente.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Congresistas y gobierno irresponsables



ERNESTO CARDOSO CAMACHO

Definitivamente es incomprensible que el matrimonio político entre el legislativo y el ejecutivo, amparado en la coalición de gobierno; continúen desafiando a la opinión ciudadana con las decisiones que, a pupitrazo limpio, quieren imponerle a la sociedad siendo ellas completamente inconstitucionales o claramente inconvenientes.

Ello ocurre con la reciente aprobación de la ley ordinaria de presupuesto para la vigencia de 2022, donde incluyeron un par de articulitos que nos recuerdan las “jugaditas” del senador Macías.

La primera de ellas se relaciona con derogar la ley estatutaria que consagró las garantías de transparencia y moralidad durante la etapa pre-electoral, la cual prohíbe la suscripción de convenios interadministrativos; la contratación directa y la modificación de las nóminas de servidores públicos en todas las entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional, departamental y municipal; con el sano propósito de evitar los abusos de poder que benefician a candidatos que sean amigos de la coalición de gobierno.

La segunda se relaciona con permitir que quienes hayan cotizado un mínimo de 750 semanas a los fondos privados de pensiones y que además les faltaren me-

nos de 10 años para consolidar la edad requerida para adquirir el beneficio pensional; puedan trasladarse a COLPENSIONES, decisión que le podría costar al erario público cerca de 4.5 BILLONES de pesos, beneficiando a no más de 30 mil personas.

En conclusión, con la primera decisión se incurre en el absurdo jurídico de pretender derogar una ley estatutaria con una ley ordinaria y, además, propiciar la tentación de que la corrupción política que tanto se ha arraigado en las entidades y organismos de la rama ejecutiva del poder público; haga su agosto durante la etapa previa del proceso electoral en marcha.

Por otra parte, incrementar el gasto público beneficiando a una inmensa minoría cuando estamos atravesando la más dura crisis fiscal que habrá de ser afrontada con más impuestos a cargo de asalariados y empresarios.

En ambos casos es de bulto la grosera irresponsabilidad de congresistas y gobierno. Los primeros adportas de su reelección, y el gobierno aceptando complaciente tales adefesios.

Cada día que transcurre en el ejercicio de la actividad política los congresistas y el gobierno se empeñan en incrementar el desgaste que acumulan sin entender, como dice el viejo refrán que “el palo no está para cucharas”.

Mientras ellos juegan a la vieja política, la de las componendas y transacciones; la inseguridad ciudadana cada día está más amenazada.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

» La columna de Toño «

Celos religiosos y escándalo



**P. TOÑO PARRA
SEGURA**

padremanuelantonio@hotmail.com

Con la destreza de un ejecutivo moderno, Jesús quiere cambiar no sólo la mentalidad de sus apóstoles, sino la profundidad de sus intenciones, porque después ellos van a ser su reemplazo en la empresa de su Iglesia.

En tres años los prepara y con una pedagogía humano-divina logró con solo doce apóstoles, ninguno de ellos súper-estrella, cambiar el mundo.

Podemos seleccionar dos ideas claves en el mensaje de este Domingo 26 del tiempo ordinario.

En la primera lectura del libro de los Números y en el Evangelio notamos la similitud de situaciones tanto de Moisés con los dos que se quedaron fuera de la tienda cuando llegó el espíritu de Dios, como en el caso de Jesús, cuando Juan le dice muy nervioso, que por ahí andaba uno echando demonios en su nombre. Los de Moisés estaban profetizando porque también sobre ellos vino el Espíritu, y el de Juan hacía milagros.

En ambos casos resultan celos religiosos. La respuesta de Moisés a Josué es contundente: "Ojalá todos profetizaran, tienes celos de mí?" y la de Jesús, miren: si uno hace milagros en mi nombre, no se lo impidáis, pues ese tal no puede estar en

mi contra.

Nadie tiene la exclusiva del Espíritu Santo; lo que pasa es que anteponeamos la vanidad y los intereses personales, al bien común. El ghetto religioso no puede ser obstáculo para la obra del Espíritu que viene de Dios. Recordemos las palabras de Jesús a Nicodemo "El viento sopla donde quiere y oyes su voz, pero no sabes ni de dónde viene ni a dónde va. Así es todo aquel que nace del Espíritu" (Jn. 3,8).

La obra de Dios no es egoísta, al contrario respeta, descubre y valora cuánto hay de bueno en el mundo, porque todo proviene del mismo Espíritu.

El auténtico hombre de Dios es abierto, generoso, de ideas amplias. No se empecina solamente

en lo suyo, si bien lo considera auténtico, sino que es capaz de valorar cuánto hay de auténtico en los demás; nunca se ahoga en nombres ni en etiquetas: "católico, anglicano, cristiano, ortodoxo", sino que trata de descubrir el espíritu que está por dentro de cada persona. Esto se llama ecumenismo que lo debemos tener fresco los depositarios del mensaje del Concilio Vaticano II.

El vaso de agua dado a alguien que sigue a Jesús es lo que basta y no las distinciones odiosas ante la salvación que es para todos.

Y la segunda idea: Si debemos ser amplios con los demás para integrarlos en la tarea del Reino, debemos ser exigentes con nosotros mismos, para renunciar a todo aquello que nos pueda alejar

del camino de Dios.

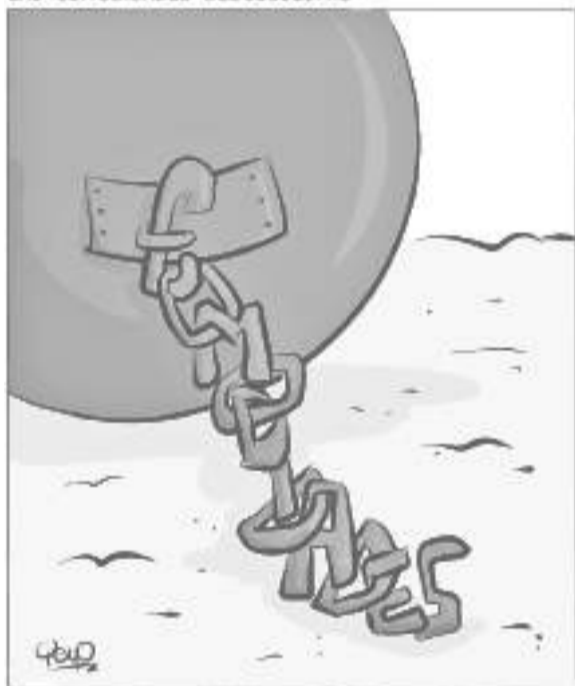
"El pie, la mano o el ojo" representan aquí más que los miembros naturales del cuerpo, las actitudes internas, porque el hombre es un solo todo y Dios quiere salvarlo y sanarlo integralmente. Todo lo que nos impida crecer en la libertad y en amor debe ser cortado. Jesús utiliza ese término para que entendamos el valor absoluto del Reino, porque si lo buscamos con sinceridad, "todo lo demás vendrá por añadidura". Tenemos que eliminar, destruir y reducir el escándalo, o sea los motivos para alejarnos o alejar a los demás del camino hacia Dios.

No tengamos celos de los carismas de los demás, si vienen del Espíritu.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Humor ajeno

LAS "COMODIDADES" DEL SEQUESTRO



Tomadura de pelo en Santa Marta



Unidad



**JORGE
ELISEO
CABRERA
CAICEDO**

No nos gusta, de ninguna manera, el triste espectáculo del enfrentamiento público entre varios precandidatos a la Presidencia de la República, en su carrera por lograr la nominación por el partido Centro Democrático, para luego someterse a una consulta interpartidista para definir una candidatura única de varios sectores democráticos afines.

Aunque el centro Democrático ha advertido que la soberanía del partido reside en los militantes, y que la selección se haría mediante una encuesta en la cual podrán partici-

par simpatizantes y militantes del partido y los segmentos de opinión que comparten su ideología, la controversia ha surgido sobre varios detalles de la misma, los cuales serán definidos por delegados de cada uno de los precandidatos.

No es lógico ni sensato que las diferencias sean dirimidas por los propios aspirantes sobre la marcha de la campaña, sino que deberían haberse adoptado las reglas de juego para la selección del candidato antes de abrir las inscripciones, para evitar esta bochornosa situación, la cual creemos será superada. Se debería establecer igualmente una especie de filtro o de requisitos mínimos para la inscripción ante el partido a los diferentes cargos, para evitar así la utilización de su postulación para fines personalistas o de otro orden.

De todas maneras, se ha anunciado para el 22 de noviembre el nombre

del candidato del partido a la Presidencia de la República.

De otro lado, debemos destacar la fecunda, seria y responsable labor que ha venido desarrollando la directora del Partido Centro Democrático Nubia Stella Martínez, en cuanto a su organización y acciones concretas, tales como la inscripción y registro de cerca de un millón quinientos mil afiliados entre militantes y simpatizantes, la capacitación de líderes y candidatos, y la elección de directivas municipales y departamentales.

Ahora, más que nunca, se requiere unidad nacional en todos los frentes. La democracia no debemos dejarla morir.

ADENDUM – Confiamos en el éxito de James Rodríguez en su nuevo club, el AL-RAYYAN de Catar. Pronto lo volveremos a ver brillando en la Selección Colombia.

Figura de la semana



Rodrigo Eduardo Durán Rosero.

Falleció a sus 65 años, era un veterano y reconocido actor, formador, gestor y director de teatro, nacido en Barranquilla en julio de 1955. Era uno de los pioneros del teatro profesional en Neiva. Fue profesor en varias instituciones educativas, instructor en entidades públicas y privadas y coordinador de escuelas de formación artística a nivel departamental y municipal.

Opinión

Los gobiernos y la sociedad



**JOSÉ
ELISEO
BAICUÉ**

Es bien sabido que la pobreza, la ignorancia, la injusticia, la corrupción y los conflictos violentos, son las grandes causas que generan los sufrimientos y penurias de la mayoría de las personas del mundo. Y no es para más, pues las cifras hablan por sí solas.

En varias ocasiones se ha dicho que Colombia es uno de los países con más desigualdad en el mundo y el más desigual en Latinoamérica, lo que evidencia, una vez más, que no es suficiente generar crecimiento económico si éste no se distribuye adecuadamente en la población. Es decir, se hace necesario implementar un mecanismo que permita que los recursos se transfieran de quienes los tienen a quienes realmente los necesitan.

Es necesario, igualmente, que los gobiernos, el Estado, los gremios, la academia y las ONGs, se comprometan con las mayorías para que el desarrollo, la justicia y la paz lleguen a todos, y se puedan lograr sociedades más libres. Siempre al comienzo de un nuevo periodo de gobierno, la población espera ver mejorada su situación, su vida, su rol social. Pero, siempre los resultados son los mismos, e inclusive peores.

De la misma manera, se requiere una recomposición de los valores, pero no sólo

de la comunidad, que es hacia donde siempre se apunta, sino también hacia quienes tienen el poder y la riqueza. Pues se habla abiertamente de unos valores éticos que no se llevan a la vida diaria. Es decir, unos valores éticos que existen sólo en la teoría y sirven para el discurso de cajón.

Sabemos que es más importante ser que tener, pero la mayoría de la gente pasa su vida luchando por tener algo para poder subsistir, pues ni siquiera para vivir dignamente. Y esas mayorías, que pueden ser parte de una sociedad altamente productiva, no pueden serlo porque emplean su tiempo buscando el sustento diario y, por supuesto, la oportunidad de participar en los procesos creativos es mínima o nula.

Por eso, es conveniente que las mayorías tengan oportunidades y acceso a la adquisición y generación de conocimiento, a los avances de la ciencia y de la tecnología, pues es urgente generar desarrollo desde abajo y desde adentro, para erradicar la pobreza, lograr calidad de vida, crear riqueza y distribuirla equitativamente, y alcanzar buenos niveles de inclusión social.

Lo primero para pensar en propuestas claras y viables, y lo segundo, para actuar de manera puntual y eficiente en la raíz de los problemas.

No se puede seguir pensando y permitiendo que los pueblos vivan a la merced de su destino. Se requiere el apoyo de toda una sociedad.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

No hay transparencia en la gobernación!



**LUÍS ALONSO
COLMENARES
RODRÍGUEZ**

Acertó el gobernador de La Guajira cuando decidió promover un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos (ARP) para superar la crisis fiscal en la que encontró el Departamento, porque no se sabía cuánto se debía ni a quién se le debía.

Se han cumplido los pasos de solicitud, estudio y aceptación del ARP; falta la negociación y suscripción del acuerdo para terminar con la ejecución y pago de las acreencias.

Actualmente el ARP y los términos están suspendidos porque hay diferencias en las acreencias con uno de los acreedores, y se presentaron observaciones ante la SuperSociedades. De tal manera que los derechos de votos y acreencias no están en firme.

Dicha suspensión debe servir para que el Departamento utilice el tiempo correctamente, y ordene los procedimientos necesarios, pero no para incurrir en conductas contrarias a los intereses del pueblo guajiro porque están ocurriendo cosas extrañas en materia contractual alrededor del ARP.

El 1° de julio de 2021 expidieron el certificado de disponibilidad presupuestal por \$350 millones, solicitado por el gobernador Nemesio Roys para la prestación de servicios profesionales y apoyo para la

auditoría técnica, jurídica y financiera de las obligaciones del departamento relacionadas con el ARP. (CDP)

El 18 de agosto el gobernador encargado contrató a A.P. GLOBAL ESTUDIO LEGAL S.A.S. por valor de \$350 millones a cuatro meses (contrato)

Hasta ahí relativamente no se encuentra objeción alguna, pero cuando se revisa el proceso aparecen los detalles que llevan a las objeciones para concluir que no se cumplieron los principios de “transparencia, economía y responsabilidad” de la Ley 80, empezando porque el presupuesto oficial no fue publicado en el SECOP.

Según la Cámara de Comercio de Barranquilla, A.P. GLOBAL ESTUDIO LEGAL S.A.S. fue creada por Francisco Carlo Barrios Ortega el 20 de octubre de 2020, y matriculada el 26 de octubre con capital de \$10 millones. (Constitución)

El 3 de julio de 2021 vendió las acciones a Jesús María Acevedo Magaldi por el mismo valor del capital, y la registró el 6 de agosto. (Acta de venta)

Es decir, la empresa fue creada el 20 de octubre de 2020, vendida el 3 de julio de 2021, registrada el 6 de agosto de 2021 y suscribe un contrato con la gobernación de La Guajira el 18 de agosto de 2021.

¿Sin transcurrir el primer año de creación y sin ninguna experiencia A.P. GLOBAL ESTUDIO LEGAL S.A.S. contrató por \$350 millones, y el RUT desactualizado.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día

Simulacro de accidentes por minas antipersonal



En la vereda Potreritos del municipio de Tello, Huila, los soldados del Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario N.º 5 de la Novena Brigada, llevaron a cabo el primer simulacro que tiene como objetivo enseñar a la comunidad a activar la ruta de atención en caso de accidente por mina antipersonal (MAP), munición sin explosionar (MSE) y trampa explosiva (TE).

Colombia recibió 486.600 dosis de vacunas de AstraZeneca



A las bodegas del Ministerio de Salud y Protección Social llegaron 486.600 dosis de vacunas de AstraZeneca contra el covid-19, alcanzadas a través del acuerdo bilateral con esta casa farmacéutica.

Entre las sinfonías de la vida



**AMADEO
GONZÁLEZ
TRIVIÑO**

amadegon06@yahoo.com

Entre las fuerzas que nos dan cada día, esos momentos aciagos o sorprendentes de las relaciones humanas, vamos aprendiendo a comprender la dimensión de los seres confrontados con sus propias realidades en un deicidio al que nos enfrentamos todos los días, donde la locura y la razón se

vanaglorian de las peroratas de la ignorancia y de los atrevimientos por ocupar el lugar de aquellos en el imperio de la voluntad o en el arrasamiento de cualquier condición social.

Pero vienen a mi memoria esas palabras que en algún escrito me refrescaba mi hermano mayor, cuando advertía: “En este momento estoy escuchando la Sinfonía # 1 de Brahms; si bien es cierto que es muy poco lo que entiendo de la música clásica, por carecer de las bases que nunca tuve en mi juventud y ser desconocida” me dejó llevar en esa

sinfonía hasta volar mi imaginación en la conquista de los cielos perdidos de mi locura.

Y sigo en su texto: “Lo cierto es que si de poética se trata, la música clásica es como un Dios que llega a mi espíritu y revive con los sonidos un estado que de material solamente está relacionado con las vibraciones de los instrumentos en las modernas tecnologías del sonido en los dispositivos actuales”, pero, lo complemento, que nos transportan al imaginario espacio de una espiritualidad que nos confunde con el dolor y la miseria de muchas gentes que

sufren y se atropellan con el otro, todos los días..

Viene luego un poco de calma, y nuestros “cuerpos materiales parecen acercarse a la inmortalidad en el momento que escuchamos los favoritos”, y flotamos en la nebulosa componiendo y entretejiendo toda clase de elucubraciones mentales y de tranquilidad que nos hacen sentir una paz y una espiritualidad por cada uno de nuestros poros, como cuando la música y la poesía y la vida se suman en un sueño que nos va permitiendo otro espacio, otro momento, lejos del dolor o de la

angustia que nos acecha y sobre todo de “aquella que nos espera en el instante menos pensado, cuando ha de llegar..”

“La música está muy cerca de la creación poética. Si uno se pone a pensar, el sonido de los instrumentos es similar al sonido de la palabra escrita. Pero la palabra escrita está sujeta a la composición de los versos y éstos a la vez, al escrutinio de los demás, en tanto que la sinfonía de un clásico es aceptable en todo momento y si merece el rechazo.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

El narcoterrorismo contraataca



**JOSÉ FÉLIX
LAFAURIE
RIVERA**

@jflafaurie

Para el hijo de siete años del sargento Durango, el 11/9 no será el día en que el terrorismo golpeó al mundo, sino a él y a su familia. Su padre murió en una cobarde emboscada, en Arauquita, junto a cuatro de sus hombres.

El 14 de septiembre, la base de Fortul, Arauca, fue bombardeada con artefactos explosivos hechizos, afortunadamente sin éxito.

El 16, dos policías, Víctor y Kevin, fueron asesinados a mansalva en el casco urbano de San Vicente del Caguán, frente a una cámara que mostró el infame ataque.

El 21, un transporte militar fue atacado con explosivos, dejando un gran cráter en una vía rural de Puerto Libertador, Córdoba, y uno más profundo en las familias de cinco jóvenes humildes que perdieron la vida. Francisco, con 36 años y

15 en el Ejército, no conocerá a su hijo, de cuatro meses en el vientre de su madre.

Al día siguiente, 22 de septiembre, otro video nos muestra unos bandidos que bajan de una camioneta en el puesto de control de otra base militar, también en Arauca, y disparan contra los centinelas que, no por cobardes, sino por sorprendidos, alcanzan a huir. Un informe del Ministerio de Defensa revela que, entre enero y agosto, 82 miembros de la Fuerza Pública fueron asesinados y 814 heridos en servicio.

¿Quiénes son los victimarios? Los reportes señalan al Clan del Golfo, al frente oriental del ELN, a las disidencias, la Héroes y Mártires, la R-40, la Miller Perdomo. ¿Acaso importa? ¿Acaso no son, como dicen en mi tierra, cucarachas del mismo calabazo?, del calabazo hediondo del narcotráfico, aunque el Gobierno las llame con el nombre aséptico de los GAO.

¿Qué enfrentamos? Una amenaza narcoterrorista como la doblegada por la Seguridad Democrática entre 2002 y 2010, hoy resucitada, gracias a Santos y su Acuerdo ilegítimo. Enfrentamos al narcotráfico de última gene-

ración, en guerra contra la Fuerza Pública, internacionalizado, violento y corruptor; articulado con las bandas del microtráfico que siembran terror en las ciudades, con la complicidad del nuevo comunismo desde Cuba y Venezuela, y de los alcaldes “progres” de Cali, Medellín y Bogotá, focos del vandalismo alentado por su actitud complaciente y su falta de autoridad.

Si algo funciona, ¿para qué cambiarlo? Por ello se impone la restauración de la Seguridad Democrática, el fortalecimiento de la Fuerza Pública con énfasis en la inteligencia y la tecnología, y por supuesto, con la cooperación de la sociedad

Los ganaderos hemos retomado ese camino. FEDEGAN suscribió un convenio con el Ministerio de Defensa para incentivar la denuncia y para que, a través de una aplicación tecnológica, se pueda hacer seguimiento, porque si el Estado espera cooperación y denuncia, el ciudadano espera que esa denuncia avance y tenga resultados.

Nota bene: El homenaje al Mono Jojoy, un insulto de las Farc al país y a las víctimas.

Comentarios en redes

Salvavidas para que el Santa Librada no se caiga a pedazos

“Hermoso colegio”
Mónica Medina Rivera
“Cuantos recuerdos allí”
Paula Serrato

“Vale la pena y tienen bastante terreno”
Nubia Vargas

“Salvavidas para el alcalde y secretario de turno. Quedó en evidencia que lo que menos le importa a ese par es la educación de los niños del ente territorial que presiden.”
Cristian Camilo

Contralorías ambientales



**ÁLVARO
HERNANDO
CARDONA
GONZÁLEZ**

alvarohcardona@hotmail.com

La Constitución Política establece dos expresas obligaciones para la Contraloría General de la República en relación con la protección del ambiente natural colombiano. Obligaciones que en los distritos, municipios y departamentos corresponde a las contralorías territoriales donde las hubiere.

La primera, es que le corresponde ejercer la función fiscal del Estado fundada en la valoración de los costos ambientales. En otras palabras, deben ejercer vigilancia sobre todos los niveles del Estado, estableciendo si, los bienes que se les confiaron (entre ellos los bienes de la naturaleza) no sufrieron menoscabo en su valor de manera injustificada. Es decir, si una corporación autónoma regional, por ejemplo, tiene dentro de sus funciones administrar los recursos naturales renovables en su jurisdicción y al cabo de un ejercicio fiscal dichos bienes disminuyen en cantidad, disponibilidad o valor, alguien tiene que responder; sencillamente esa corporación no cumplió con su función causando un detrimento que alguien debe cubrir.

La segunda, es que debe presentar al Congreso de la República un informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente. Igual deben hacer las contra-

lorías territoriales a los concejos y a las asambleas. O sea, que deben asegurar un inventario de los bienes naturales que engrosan la riqueza nacional y vigilar porque ésta no mengue en la gestión fiscal de las entidades y funcionarios encargados de administrarla.

Así las cosas, de nada sirve que las contralorías sigan señalando posibles responsables de detrimentos patrimoniales del Estado, si no pueden establecer que dichos perjuicios son causa de ineficientes administradores. ¿Cuánto perdemos si nuestros bosques, aguas y fauna se deterioran o menguan? ¿Quiénes son responsables de que eso suceda?

En Colombia estamos rezagados en la discusión sobre la responsabilidad fiscal derivada del daño y la administración ineficiente del ambiente. ¿Incompetencia, descuido, complicidad? En esta materia, hay mucho por debatir: por ejemplo, ¿una persona que es beneficiada de una concesión o permiso para usar un recurso natural debe responder fiscalmente cuando por su culpa o dolo el recurso se desperdicia o mengua su disponibilidad? Y, ¿si este uso está autorizado, pero el autorizado desborda las condiciones bajo las cuales esa concesión o permiso se otorgó? O, ¿qué sucede con los impactos al ambiente natural no previstos en las licencias ambientales?

Las Contralorías tienen un alto valor dentro del Sistema Nacional Ambiental, ya que a ellas se les ha confiado el recurso...la gestión fiscal.

Taimada ley de garantías electorales



**ANÍBAL
CHARRY
GONZÁLEZ**

Si tuviéramos un sistema político electoral y una clase política decente, no tendríamos necesidad de la expedición de leyes como la de la cuestionada ley de garantías electorales, que busca inútilmente en un medio tan contaminado como el nuestro por la misma clase política corrupta que tenemos, que tiene como fin la obtención del poder político a como dé lugar, de la mano de la ley o contra ella para ponerlo a su servicio y no del país, y que -busca supuestamente garantizar la igualdad de condiciones en los procesos electorales, promueve el ejercicio transparente de los recursos públicos y establece restricciones y prohibiciones que deben ser acatadas por las entidades públicas-, no deja de ser un chiste cruel con este lacerado país avasallado por la corrupción de todo orden, con ley o sin ley de garantías electorales.

Por eso uno de los grandes procesalistas del orbe, el maestro italiano Chiovenda decía que

las leyes en sí mismas no son ni buenas ni malas, sino que las hacen buenas o malas los encargados de aplicarlas, y ya sabemos aquí en materia electoral quienes son los encargados de hacerlo para que sea tergiversada su aplicación, soportada en un sistema político electoral podrido que tiene asiento en el clientelismo y en la financiación de campañas por carteles de todo pelaje para asaltar el presupuesto público, que los gobernantes elegidos ponen a su disposición como sea, antes o después de la vigencia de la taimada ley de garantías electorales, que no podrá por esa misma turbia razón garantizar ninguna transparencia y menos en la contratación pública.

Y por eso no deja de ser vacuo el tierrero que se ha armado para cuestionar la mal llamada ley de garantías que pretende eliminar el también taimado Gobierno de Duque en la ley de Presupuesto, invocando como lo hace ingenuamente el gremio de la infraestructura un deber ético que no tienen gobernantes ni congresistas, sabedores de que antes o después de la vigencia de la ley de garantías no habrá transparencia electoral ni en la contratación pública que tiempo ha no tenemos mientras sea

la clase política corrupta, de la mano de ese pérfido y conveniente sistema electoral carente de efectivos controles y de autoridades electorales con verdaderos dientes para garantizarla, la que haga realidad su aplicación.

Aquí lo que hay que destacar es la marrullería de los que gobiernan actualmente como Duque y su mentor, que en el gobierno de Santos se rasgaban las vestiduras como fariseos por la eliminación que se proponía de la ley de garantías, porque fomentaba la corrupción y el clientelismo, para ellos ahora proponerla desde su desastroso e incompetente Gobierno, de la mano de un Congreso contaminado y cooptado por el Ejecutivo con la mermelada de siempre, para no tener ninguna talanquera para aupar la corrupción y el clientelismo en época electoral para tratar de mantenerse en el poder como sea, demostrativo de la marrullería de siempre de esa clase política vitanda, que es la que hay que cambiar en las próximas elecciones.

Sociales

Primera Comunión

El niño Sebastián Vásquez Vargas recibió la Sagrada Comunión, sus padres y demás familiares lo acompañaron en esta fecha tan importante.



Sebastián junto a sus padres Oscar y Johana, y su hermana Isabela.

Celebración

El pequeño Jesús Norbey Yunda Motta cumplió cinco años de vida, su familia en el municipio de Acevedo le celebró esta fecha tan especial.



El pequeño Jesús Norbey.

Cumpleaños de Karen

En Pitalito un grupo de amigos le celebraron el cumpleaños a Karen Moreno, virreina departamental del bambuco 2019, en este día tan especial recibió muchas atenciones.



En la foto acompañada de Eduardo Barón, Fabio Plazas y Sindy Murcia.

Feliz cumpleaños

Salomé Bahamón estuvo de cumpleaños y su esposo Bladimir Solís, su señora madre Miryan Vargas y demás familiares la sorprendieron con una cena especial.



La cumpleañera.

Matrimonio

El pasado 18 de septiembre contrajeron matrimonio Viviana Andrea Puerto Rojas y Juan Francisco Alonso Porras, la ceremonia religiosa y la recepción se llevaron a cabo en la Hacienda Casa Morelli en Chía Cundinamarca.



Los novios con sus padres Jaime Antonio Puerto Ramón, Nelcy Rojas Silva, Francisco Javier Alonso Acero y Ligia Paola Porras Gonzales

Agasajo

Jessica Gutiérrez Losada celebró junto a su familia un año más de vida, en esta fecha tan especial estuvo rodeada de sus seres queridos.



La cumpleañera junto a sus padres y hermanos.

Sociales

Cumpleaños de María

La comunicadora social y periodista María del Carmen Villalba Lozano estuvo de cumpleaños, amigos y familiares la homenajearon en esta importante fecha.



María acompañada de su esposo Juan Diego Trujillo Artunduaga.

Celebración

El pasado martes 21 de septiembre familia y amigos de Aldair Fernando Vargas Pérez, festejaron su cumpleaños en una pequeña reunión en el que expresaron sus gestos de amor y cariño hacia el cumpleañero.



Aldair Fernando rodeado de su familia.

Festejo

Daniela Vargas cumplió un año más de vida, en este día tan especial estuvo recibió muchas atenciones.



La cumpleañera.

Cumpleaños

Juan Carlos Arias Fajardo celebró junto a sus familiares y amigos un año más de vida.



El homenajead.

Celebración

Diana Sapuy Cano cumplió un año más de vida, su familia y amigos le festejaron este día tan especial.



Diana.

Un año más

El ex diputado del Huila Javier Collazos Alarcón festejó en familia su cumpleaños número 44, en este día tan especial recibió muchas atenciones.



El cumpleañero rodeado de su familia.



Clasidiario
8712458
avisosvarios@diariodelhuila.com

- 01 Finca Raíz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26
Cel.: 320 464 3026 - 320 456 3743 - 316 528 6933
www.inmobiliariaburitica.com

ARRIENDOS

ARRIENDOS CASAS		
SUR		
CARRERA 25A No. 17-35 TIMANCO ETAPA 2	\$550.000	92m2
ORIENTE		
CALLE 22 Bis # 46-16 LA RIOJA	\$920.000	78m2
CALLE 20A # 47A-92 VILLAS DE SAN FERNANDO	\$500.000	98m2
CALLE 7 # 23-44 LA GAITANA	\$1.400.000	160m2
CALLE 8B No. 40B-07OPANEMA	\$3.500.000	219m2
CENTRO		
CALLE 7 # 13-74 ALTICO	\$2.500.000	240m2
CARRERA 7 # 19-64 CENTRO	\$3.000.000	274m2
CARRERA 3 No. 11-31	\$2.000.000	169m2
CALLE 8 # 14-86 ALTICO	\$1.500.000	140m2
CALLE 3B No. 14-42 SAN JOSE	\$3.500.000	205m2
ARRIENDOS APARTAMENTOS		
NORTE		
APTO. 505 T-2 RESERVAS DE CAÑA BRAVA CARRERA 31 # 51-60	\$700.000	69m2
APTO. 906 T-1 CIUDADELA NIO CARRERA 8a # 43-44	\$1.500.000	77m2
APTO. 303A T-2 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA (AMOBLAGO) CALLE 46 # 16-224	\$1.700.000	121m2
APTO. 1103 T-4 AMARANTO CALLE 56B # 17-71	\$1.450.000	104m2
SUR		
APTO. 904 T-1 CONJ. RES. PALMEIRAS CARRERA 27 # 26-239	\$950.000	66m2
APTO. 1501 T-4 CONJ. PORTAL DEL RIO ET-2 CAR. 2 Av. SUEBASTOS # 26-02	\$650.000	65m2
APTO. 101 BLOQUE 4 CONJ. LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$700.000	68m2
APTO. 1301 T-2 CONJ. BANBU CARRERA 21 # 25-52	\$1.300.000	88m2
ORIENTE		
APARTAESTUDIO 504 ALTO DE YERBABUENA CARRERA 31A # 8-46 COND.	\$900.000	43m2
APTO. 3ER. PISO CALLE 24 #34C-72 ALAMEDA MONTERREY	\$450.000	80m2
APTO. 101 EDIF. JORDAN GAITANA CALLE 4C # 24A-22	\$800.000	103m2
APTO. 301 BUGANVILES CALLE 20 No. 35-84	\$550.000	60m2
APTO. 408 Y 801 T-A TORRES DE ALEJANDRIA CARRERA 50# 27C-01	\$800.000	66m2
CENTRO		
CALLE 7 # 1G-65/67 1E-65 SEGUNDO PISO	\$900.000	164m2
APTO. 301 BI-1 EDIF. FLORESTA CARRERA 7 No. 4-25	\$950.000	104m2
CARRERA 7A # 7-42 APTO. 101 CENTRO	\$1.000.000	100m2
CARRERA 8B No. 11-12 APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO	\$1.300.000	198m2
ARRIENDO DE BODEGA		
BODEGA 1 CARRERA 3 # 2A-14	\$1.500.000	140m2
CARRERA 5 A # 5-45 2 PISO CENTRO	\$1.000.000	20m2
CALLE 14 # 16-06. PRIMERO DE MAYO	\$1.700.000	214m2
BODEGA CARRERA 3 # 2a-18	\$1.500.000	140m2
ARRIENDO DE LOCAL		
LOCAL 102 CARRERA 12 # 2-05	\$800.000	37m2
LOCAL CALLE 7 A No. 29-107	\$750.000	31m2
CARRERA 5 No. 21 A-106	\$1.500.000	20m2
CARRERA 2 # 7-27 CENTRO	\$5.500.000	317m2
CARRERA 5 # 9-53 CENTRO	\$620.000	35 m2
ARRIENDO OFICINA		
OFICINA 609 SAN JUAN PLAZA	\$2.500.000	79m2
OFICINA 207 CARRERA 3 # 11-09	\$400.000	20m2
CARRERA 6 # 37-15 B/GRANJAS	\$4.705.000	249m2
OFICINA CARRERA. 8 # 7-20 EDIF. LAUREL	\$600.000	15m2
VENTAS		
VENTA DE CASAS		
NORTE		
CALLE 48 # 4W-51 MANSIONES DEL NORTE	\$140.000.000	96m2
CALLE 4C No. 1-63 JUNCAL	\$150.000.000	212m2
CARRERA 2 # 4 - 24 FORTALESILLAS	\$270.000.000	1.482m2
CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE	\$260.000.000	265m2
CARRERA 18 No. 50-26ALAMOS NORTE	\$290.000.000	182m2
CALLE 67 No. 4-116 ARBOLEDA REAL	\$240.000.000	102m2
SUR		
CASA 31 CONJ. RES. JACARANDA CALLE 21 Sur # 21-90	\$270.000.000	115m2
CASA 70 COND. GOLF CLUB CAMPRESTRE KILOMETRO 12 VIA RIVERA	\$1.200.000.000	700m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2
CALLE 18H # 26-06 TIMANCO ETAPA 2	\$148.000.000	146m2
CALLE 17 Sur # 37-24 LIMONAR	\$70.000.000	78m2
ORIENTE		
ASA 06 CONJ. RES. ALTOS DE LA COLINA CALLE 11 # 55-209 C	\$680.000.000	193m2
CALLE 15 # 39-11 VERGEL	\$230.000.000	120m2
CASA 31 CONJ. RES. ALTOS DE LA COLINA CALLE 11 # 55-209 C	\$650.000.000	244m2
CASA 23 Mz 3 COND. MYKONOS CARRERA 52 # 6-80	\$750.000.000	465m2
CARRERA 29 No. 11A-06 SIETE DE AGOSTO	\$90.000.000	110m2
OCCIDENTE		
LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2
CENTRO		
CARRERA 20 No. 11-29 PRIMERO DE MAYO	\$180.000.000	300m2
CALLE 2 No. 9-48 ESTADIO URDANETA	\$300.000.000	213m2
CARRERA 5A Bis # 21A-37 SEVILLA	\$650.000.000	238m2
CALLE 9 # 8-51 CENTRO	\$650.000.000	350m2
VENTA DE APARTAMENTOS		
NORTE		
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9aw-05	\$170.000.000	87m2
SUR		
APTO. 201 ALAMOS CARRERA 17 C # 50-62	\$95.000.000	85m2
APTO. 502 TORRE C COND. CAPRI CALLE 49 # 6-29	\$130.000.000	82m2
ORIENTE		
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$200.000.000	72m2
APTO. 1103 TORRE 2 MULTICENTRO	\$200.000.000	72m2
APTO. 1301 T-2 CONJ. BAMBU CARRERA 21 # 25-52	\$250.000.000	88m2
APTO. 1501 T-4 PORTAL DEL RIO ET -2 CAR 2 AV. SURABASTOS 26-02 CONJ.	\$113.000.000	65m2
CENTRO		
APTO. 703 T-1 BOSQUES DE SANTA ANA CARRERA 42 # 18A-08	\$295.000.000	95m2
APTO. 908 T-2C RESERVA DE LA SIERRA CARRERA 55 # 11-49	\$630.000.000	139m2
APTO. 903 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$300.000.000	113m2
APTO. 701 T-C CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$260.000.000	104m2
CENTRO		
APTO. 101 CENTRO CARRERA 7A # 7-42	\$210.000.000	100m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No. 11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47	\$265.000.000	96m2
APTO. 501 EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$240.000.000	95m2
VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTE		
CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
CALLE 16 # 3-60	\$180.000.000	143m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05LOS PINARES RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B S/C. SANTA LUCIA PLAZA CALLE 8 No. 48 - 145	\$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO . PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS MEGACENTRO OFICINA 505 CALLE 9 3-50	\$500.000.000	940m2

STM Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?
CONTÁCTENOS
311 426 1095
312 379 3288
STMinmobiliaria@stmminmobiliaria.com

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-321	CASA. B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-345	CASA. B/ MARÍA AXILIADORA. GARZÓN - H	\$420.000.000
640-347	CASA. B/ LA GAITANA. GARZÓN - H	\$400.000.000
640-395	CASA. B/ LAS AMÉRICAS. GARZÓN - H	\$200.000.000
640-469	CASA. B/ NUEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$220.000.000
640-484	CASA. B/ LOS MOLINOS. NEIVA - H	\$330.000.000
640-567	APTO. CONJ. CERRADO AL ORIENTE DE NEIVA	\$550.000.000
640-582	LOTE. CONJ. CERRADO VÍA PALERMO - HUILA	\$130.000.000
640-99478	APTO 101. B/ ALTOS DE SAN NICOLÁS. NEIVA	\$130.000.000
640-567	APTO. CONJ. CERRADO. NEIVA - H	\$550.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99534	LOCAL Y APTO. B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$800.000
640-99532	CASA. B/ LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$900.000
640-99495	APARTAESTUDIO 302. B/ CÁNDIDO. NEIVA	\$480.000
640-99487	CASA. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1.800.000
640-99533	LOCAL, B/ RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000

www.stminmobiliaria.com

VIVIENDAS

VENDO O ARRIENDO (Neiva) (Sin intermediario)

CASA "LA MANGUITA"	\$200 Millones	o	\$950.000
APARTAMENTO 1107 AQUAVIVA	\$140 Millones	o	\$750.000
APARTAMENTO 704 BOSQUES BAVIERA	\$250 Millones	o	\$1'200.000
APARTAMENTO 720 CIUDADELA NIO T-2	\$320 Millones		
CASA B/LA GAITANA	\$310 Millones		
UNA HECTAREA VÍA AMBORCO, FRENTE A NOVA TERRA	\$110 Millones		

Informes 300 554 8234

VENDO APARTAMENTO EN BOGOTÁ
Frente a la Universidad Javeriana
Carrera 7 No. 40 B 61
2 - HABITACIONES.
2 - BAÑOS. SALA COMEDOR. COCINA
SÉPTIMO PISO. VISTA A LA SABANA
Informes **311593 2825**

ALEVINOS
SÁBALOS BOCACHICOS
MOJARRAS CARPAS
CACHAMAS BAGRES
Avenida 26 No. 31 - 68
☎ 315 792 2374 - (8) 874 7672

VENDO CASA PRADO NORTE CON 4 APARTAESTUDIOS. TODOS ARRENDADOS. LA TERRAZA TECHADA. BUEN PRECIO.
321 242 7875

VENDO LOTE DOBLE EN JARDINES EL PARAÍSO CERCA A LA CAPILLA
310 265 6876
312 495 5092

VENDO FINCA GANADERA APTA PARA CULTIVOS DE CAFÉ CON 3 NACIMIENTOS DE AGUA. QUEBRADA Y CON 2 CAÑOS CON ABUNDANTE AGUA 21 HECTÁREAS
PALERMO (HUILA) VEREDA OSPINA PÉREZ
☎ 315 516 0211 - 312 536 6178

VIVIENDAS

VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL EN NEIVA

Área 220m² - 2-PISOS 7- HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO Informes
311 217 4020 - 321 217 4022
(Más información en www.diariodelhuila.com/clasificados)

ARRIENDO APTO. CONJUNTO RES. TULIPANES. CERCA DE UNICENTRO. 3 HABITACIONES CON CLOSET. 2 BAÑOS. COCINA INTEGRAL. PARQUEADERO PRIVADO. PISCINA. BBQ. 3 CANCHAS.
310 331 2529

OPORTUNIDAD VENPERMUTO

CASAQUINTA RIVERITA HUILA LOTE 1050 MTS PISCINA AMPLIA CASA
3108677879

VENDO FINCA

1 HECTÁREA VEREDA HONDA PITALITO
313 848 9941
320 896 0011

VENDO DE APARTAMENTO CONJUNTO LA MORADA DEL VIENTO 3-PISO
311 442 3562

OBRAS DE TEATRO

- MONÓLOGOS
 - NARRACIONES Orales
 - PINTURA
 - PIANO
 - Informes: MAESTROS RIOS
- 319 399 79 07

ARRIENDO OFICINAS Y LOCALES EN LA ZONA CENTRO DE NEIVA CERCA DE BANCOS, ALCALDIA, CAMARA DE COMERCIO, CLINICAS, UNIVERSIDADES. VIGILANCIA LAS 24 HORAS LOS 365 DIAS DEL AÑO, DESDE \$750.000 EN ADELANTE
317 400 6214 - 315 878 4227

VENDO CONSULTORIO EDIFICIO DE ESPECIALISTA EL NOGAL (CENTRO) Y CASA EN QUINTAS DE ORIENTE EN NEIVA
INFORMES
310 229 9025 - 310 480 1822

ARRIENDO APARTAMENTO AMPLIO Y CENTRAL EDIFICIO ATENEO NEIVA CON ASCENSOR
8628143
300 615 7747

ARRIENDO CASA Y APARTAMENTO B/LIMONAR NEIVA
INFORMES
311 230 6499

VENDO O PERMUTO CASA (NEIVA) VÍA A BUGANVILES POR APARTAMENTO O CASA EN IBAGUE
314 461 9099

VENDO MÁQUINA DE COSER PLANA INDUSTRIAL FASHION 20U. EXCELENTE ESTADO, CON POCO USO. 50% MÁS ECONÓMICO DEL VALOR COMERCIAL.
318 219 03 16

Los productos y servicios de su interés aquí en clasificados

Diario del Huila

8712458

VENDO CASA

AMPLIA DE DOS PISOS CON 3 APARTAMENTOS INDEPENDIENTES 280m² ENSEGUIDA CORHUILA/NORMAL

316 802 8804

ARRIENDO APARTAMENTO ESTUDIO Carrera 6 No 12 - 48 P-2 B/CENTRO. NEIVA INDEPENDIENTE
317 513 3048 Directamente

ARRIENDO APARTAMENTO CONJ. RESERVA DE LOS TULIPANES CERCA DE UNICENTRO 3- HABITACIONES 2- BAÑOS
312 232 4453 - 310 331 25 29

ARRIENDO APARTAMENTO ESTUDIOS CAMPESTRES CON PARQUEADERO Y VENDO LOTE ESQUINERO DE 72m² EN EL CAGUAN
310 572 3860 - 316 468 3762
313 886 6728

SE VENDE FAMOSA PELUQUERÍA Y ESTÉTICA (35 AÑOS DE IMAGEN, CLIENTES PERMANENTES, PELUQUEROS Y MANICURISTA ACREDITADOS)
Informes: 317 513 3048

VENDO CASA EN RIVERA HUILA B/VILLA ELISA CONTIGUO A CASA MATEO
315 337 6105

VENDO LOTE 28.528 m² (308 de frente x 97 de fondo) ENSEGUIDA DE LA ZONA FRANCA PALERMO SOBRE LA VÍA NEIVA - PALERMO
Informes 310 224 9469

VENDO FÁBRICA DE TRAJES TÍPICOS DEL HUILA (TROQUELADORA ELÉCTRICA, TRAJES, MATERIA PRIMA, CLIENTES..)
Informes: 313 207 8977

VENDO HERMOSA PARCELA EN EL SECTOR DE MAZATLHAN EN GIGANTE HUILA; SERVICIO DE AGUA Y ENERGIA, CASA, BODEGA, JARDINES HUERTA CASERA, FRUTALES, SE RECIBE VEHICULO MODELO 18-20.
INFORMES 311 578 5898

ARRIENDO O VENDO CASA CENTRAL B/ALMENDROS (NEIVA) CARRERA 3 3-habitaciones + Local independiente
320 254 4109 - 300 473 5124

MOTIVO VIAJE VENDO O PERMUTO CASA B/ LIMONAR UN PISO. ENREJADA
3112306499

VENDO CASA DE TRES PISOS EN BOGOTÁ RENTABLE RECIBO CASA EN NEIVA COMO PARTE DE PAGO
Informes
310 212 8232

Avisos Judiciales

NOTARIA SEGUNDA DE GARZON Carrera 8 # 7-12 Parque Principal RAMIRO CUENCA CABRERA NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE GARZON - HUILA CITA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión de la señora: FIDELA CUELLAR GONZÁLEZ, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 26.489.991 expedida en Garzón (H), vecina que fue del Municipio de Garzón (Huila), lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecida en la ciudad de Neiva (Huila), el dieciséis (16) de mayo de dos mil veintiuno (2021); liquidación aceptada en esta Notaría mediante Acta de fecha Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021). Fíjese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicación de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto -Ley 902 de 1.988. El presente edicto se fija hoy Veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) El Notario: RAMIRO CUENCA CABRERA, Hay firma y sello.

Avisos Judiciales

RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL PITALITO, HUILA E D I C T O E M P L A Z A T O R I O: El secretario del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL de Pitalito Huila, por medio del presente EMPLAZA A ORTIZ DE VARGAS DIELA, ORTIZ DE VARGAS GLORIA MERCEDES, ORTIZ HOYOS AMANDA, ORTIZ HOYOS MARIA ELCY, PÁEZ SANCHEZ JESUS DAVID Y A LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS, en intervenir dentro del proceso de pertenencia identificado con radicación 4155140030022021-00123 propuesto mediante apoderado judicial por REINERIO RUBIO CAMPOS, para que concurran a hacerlo valer a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes después de la publicación del presente edicto en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, respecto del siguiente bien: Derechos de cuota sobre el predio de mayor extensión denominado "La Vega" ubicado en la vereda "El Mortiñal" jurisdicción del municipio de Pitalito Huila, con una extensión superficial aproximada en la actualidad de ocho hectáreas (8 Has) y que dichos derechos de cuota cuentan con una extensión de dos hectáreas cuatro mil ochocientos cincuenta y dos metros cuadrados (2Has 4.852m2); con Matrícula Inmobiliaria No. 206-64687 de la Oficina de Instrumentos públicos de Pitalito Huila. Para fines del Artículo 375 y en concordancia con el Artículo 108, del Código General del Proceso, se elabora el presente edicto, hoy quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021), y se expide el presente edicto para su publicación, en un diario de amplia circulación local (LA NACION O DIARIO DEL HUILA), un día Domingo, y al Registro Nacional de Personas Emplazadas. El presente edicto se entenderá surtido 15 días después de su publicación, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, respecto a las personas indeterminadas, a estas se les nombrará curador Ad – Litem, quien ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso. El secretario Firmado Por: JAIRO HERNAN REAL HERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PITALITO Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: b5fcd858d168edfddde019f393c9a348b6c224b08c1a456d6abc396a31c80de1 Documento generado en 15/06/2021 03:49:21 p.m Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

NOTARIA SEGUNDA DE GARZON Carrera 8 # 7-12 Parque Principal RAMIRO CUENCA CABRERA NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE GARZON – HUILA CITA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión de los señores: SABINO VELA y MARIA ABIGAIL URBINA DE VELA, quienes se identificaban en su orden con las cédulas de ciudadanía números 1.630.465 Y 30.037.010 expedidas en Garzón (H); vecinos que fueron del Municipio de Garzón (Huila), lugar de su último domicilio, asiento principal de sus negocios, y en donde fallecieron, en su orden, el veinticinco (25) de febrero de dos mil tres (2.003) y, veintiocho (28) de febrero de dos mil siete (2.007), respectivamente; liquidación aceptada en esta Notaría mediante Acta de fecha Veintitres (23) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021). Fijese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicidad de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto —Ley 902 de 1.988. El presente edicto se fija hoy Veinticuatro (24) de Septiembre de dos mil veintiunos (2021), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.). El Notario: RAMIRO CUENCA CABRERA, Hay firma y sello.

RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPUBLICA DE COLOMBIA AVISO DE REMATE EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANAGUSTIN, HUILA, HACE SABER Que en el proceso ejecutivo radicado con el número 2017 -00678 -00, propuesto por FRANCO NABOR IBARRA RUIZ, contra FREDY GILDARDO BOLAÑOS IMBACHI en auto del once (11) de agosto del dos mil veintiuno (2021), se ha señalado las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), del veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), con el fin de llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble ubicado en la vereda Alto del Obispo de este municipio, identificado con matrícula inmobiliaria No. 206-82914, de propiedad del demandado FREDY GILDARDO BOLAÑOS IMBACHI. Se trata de un predio rural denominado "El Progreso", ubicado en la vereda Alto del Obispo de este municipio, de extensión aproximada de dos hectáreas, con cultivos de café Castillo y Caturra en cantidad de 8 mil árboles. Cuenta con una casa de habitación construida en cemento liso color amarillo, techo parte en zinc con arme de guadua y parte en plástico que funciona como secadero de café; posee dos habitaciones, sala comedor, cocina independiente y enchapada, hornilla de leña; las puertas y ventanas son en lámina de hierro y con el respectivo vidrio; las paredes se encuentran en obra negra. Existe un beneficiadero de café, construido en ladrillo tolete y cemento. En el segundo piso existe una tolva en madera, un pequeño cuarto de herramientas, una máquina despulpadora marca Jotagallo de 4 chorros, dos albercas para almacenar café, enchapadas en tableta. Tiene baño con enchape, alberca sin enchape, plancha en varillo, cemento y reforzado un tanque plástico. También cuenta con un tanque de almacenamiento de agua construido en ladrillo y cemento. Posee servicios públicos de energía eléctrica, acueducto propio, pozo séptico, servicio de gas. La habitación se encuentra en regular estado de conservación. Los linderos del inmueble, según el certificado de libertad y tradición No. 206-82914, son: "Por el Norte limita con predios de JULIO CÉSAR BOLAÑOS y mide 84.35 metros y carretera San Lorenzo, por el sur limita con predios de ADOLFO SOTELO y mide 331.06 metros y quebrada el Mambre, Por el Oriente limita con predios de BELICER BOLAÑOS y mide 129.48 metros y por el occidente limita con predios de MIGUELA . ANGEL BOLAÑOS y mide 194.57, metros y encierra. Existe un rancho construido en guadua y zinc destinado para el depósito de fungicidas y otros elementos de cuidado. Este bien Inmueble fue evaluado en la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$5.362.500,00)/M/te. La licitación se realizará de forma virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, debiendo las partes e interesados informar con antelación un correo electrónico para remitir el link respectivo. Para tal efecto pueden escribir al correo j01prmpalsus@cenjor.ramajudicial.gov.co o comunicarse al teléfono 8373187. La diligencia comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos; siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, previa consignación del porcentaje de ley, equivalente al cuarenta por ciento (40%) del avalúo. (Artículo 451 Código General del Proceso). Conforme a la Circular DESAJNEC20-96 del 1 de octubre del 2020 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva H., se autorizará el ingreso de los postulantes previa solicitud, quienes deberán cumplir con los protocolos de seguridad, presentar su documento de identidad y el comprobante del depósito para hacer postura en sobre cerrado. Quien remate dicho bien deberá pagar

el cinco por ciento (5%) del valor final del remate, conforme lo establecido en el artículo 12 de la ley 1743 de 2.014. Como secuestre en este proceso actúa el señor WILMAR ANDRÉS NIETO ACUÑA, a quien se ubica en el celular 3163179971, correo electrónico andres910628@hotmail.com. Para los fines indicados en el artículo 450 del Código General del Proceso, se expide copias del presente aviso a los interesados para las publicaciones en un periódico de amplia circulación, Diario del Huila o La Nación en la Edición del Domingo. Hoy nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). MAGALI DEL SOCORRO CUELLAR Secretaria Hay firma

AVISO DE REMATE EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA H A C E S A B E R Que en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado por BANCOLOMBIA S.A contra VICTOR DANIEL SANCHEZ VEGA (RAD: 2019-00122-00), se ha señalado la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) DEL VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) para que tenga lugar la VENTA EN PÚBLICA SUBASTA del siguiente bien: "Inmueble ubicado en la Calle 16 B No. 50C 84 de la ciudad de Neiva, inscrito al folio de matrícula inmobiliaria No. 200-97645 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva". Este bien aparece avaluado por la suma de: \$89.280.000.00 mcte. Igualmente se advierte a los posibles postulantes la obligación de averiguar las deudas que tenga el bien en relación a servicios públicos, por cuanto únicamente se les reconocerá el pago del impuesto predial. Será postura admisible la que cubra el 70% del Citado avalúo, previa consignación del 40% del valor del mismo avalúo, la que se hará el día previo a la diligencia y a órdenes de este juzgado, en la cuenta de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DE LA CIUDAD (CTA No. 41-001-2031-005), y posteriormente al REMATE, el rematante pagará el 5% más, por concepto de impuesto que prevé el artículo 12 de la ley 1743 de 2014, sobre el precio final del remate. Secuestre: LUZ STELLA CHAUX SANABARIA (cel: 3167067685) - chauxs1961@hotmail.com. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de una hora por lo menos de comenzada la misma. Anúnciese la subasta en los efectos del artículo 450 del C.G.P., el aviso se publicará el día domingo por una sola vez, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación en el lugar. Por lo tanto, se entregan copias a la parte interesada del presente aviso para su publicación. Así mismo se anuncia al público, que la subasta se realizara de manera virtual, para lo cual desde ahora se solicita a las personas interesadas, dirigir un escrito con todos los datos personal (nombre, número de cédula y correo electrónico) al correo institucional del Juzgado: ccto05nei@cenjor.ramajudicial.gov.co, mostrando su interés de participar en el remate, haciendo desde ese momento la oferta respectiva, previa consignación del 40% del precio del remate, dentro de los 5 días hábiles anteriores a la fecha de remate señalada; por secretaría a través del correo electrónico del oferente se enviará el vínculo para que pueda unirse a la audiencia de remate. RUBEN DARIO TORO VALLEJO Secretario

AVISO DE REMATE: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA. CLASE PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL. RADICACION: 41001-31-03-004-2018-00106-00. DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A Nit No. 890.903.938-8. DEMANDADOS: LETINGEL S.A.S Nit No. 813.011.065-5 y LUIS ENRIQUE TORRES CARVAJAL C.C No. 13.443.547. FECHA DEL REMATE: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021. HORA: 8:00 A.M. BIEN A REMATAR: Predio denominado EL ROSARIO, ubicado en la Vereda la Ulloa municipio de Rivera-Huila, el cual tiene una extensión de 3 hectáreas, 3.250 metros cuadrados, y se encuentra determinado por los siguientes linderos: Partiendo de una zanja, se sigue primero hacia el Noreste luego hacia el Noreste luego hacia el Norte, después hacia el Noreste, colindando con predios de Serafina Mosquera de Mendoza, hoy de Regulo Liscano Mejía; se continúa hacia el Noreste, colindando con la Junta Comunal; se quiebra hacia el Sureste primero por cerco de alambre que deslinda con predio de Teodoro Penagos en 42 metros, y después por cercos de piedra que deslinda con predios de Juan Hilario Fajardo en 159 metros, y predio de Floro Valderrama en 34 metros; se continúa hacia el Sureste por cerco de alambre que deslinda con predio de Fortunato Marquen en 16 metros; de aquí se sigue hacia Suroeste por cerco de alambre que deslinda con predio de José Ignacio Rojas en 195 metros; de aquí se sigue hacia el Noroeste por cerco de alambre que deslinda con el mismo predio de José Ignacio Rojas en 106 metros, hasta la zanja primeramente citada; se continúa hacia el Noroeste por dicha zanja, arriba colindando por predio de Valeriano García, hasta el punto de partida, predio inscrito con folio de matrícula inmobiliaria No. 200-65910. AVALUO: \$813.216.749. VALOR 70%: \$569.251.724,30. CONSIGNACION POSTURA 40%: \$325.286.699,60. La licitación comenzará a la hora indicada y no podrá cerrarse sino después de transcurrida una (1) hora desde el comienzo de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien, previa consignación del 40% de ley. Las publicaciones ordenadas por el artículo 450 del Código General del proceso se deben efectuar en un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación Nacional y contener los requisitos de ley. PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA. La audiencia se celebrará exclusivamente mediante la herramienta lifesize, por lo que es indispensable que se incluya dentro de la publicación de que trata el artículo 450 del Código General del Proceso, el correo del juzgado ccto04nei@cenjor.ramajudicial.gov.co y el link de acceso a la audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/10602741> a través de la cual se llevará a cabo la misma, lo anterior a efecto de garantizar la participación de los futuros postores. Los postores interesados en la almoneda deberán, antes de la hora señalada para la celebración de la audiencia, remitir al correo electrónico del juzgado en formato PDF el depósito para hacer postura, conforme a las reglas previstas en el artículo 451 del Código General del Proceso, el cual deberá estar protegido con una contraseña de ingreso para evitar la divulgación de su contenido y solo deberá ser suministrada cuando el juez la solicite. Todo mensaje de datos recibido posteriormente a la hora prevista, se tendrá por no radicado. Una vez recibido en tiempo el depósito de la postura, automáticamente se le enviará al correo electrónico suministrado por el postor el link de acceso a la audiencia de remate, la que se llevará a cabo virtualmente mediante videoconferencia por intermedio de la aplicación lifesize, software que deberán instalar en los equipos de cómputo personales de las partes del proceso y de los postores o interesados en la subasta. Cuando ya se encuentre instalada la audiencia con los postores, se procederá a solicitar las contraseñas de los archivos PDF para abrir los sobres digitales y leer las ofertas conforme lo dispone el artículo 452 del Código General del Proceso, continuando ya con el trámite previsto por la norma procesal, el cual no ha tenido variación alguna. Secuestre: VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, se ubica en la calle 26 Sur No. 34 A - 39 Oasis Neiva, celular 3164607547. El secretario: SILVIO CASTAÑEDA MANCHOLA

AVISO REMATE EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PALERMO HUILA HACE SABER: Que en auto del 9 de septiembre de 2021, el JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PALERMO fijo la hora de LAS (9:00 A.M.) DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, para llevar a cabo la diligencia de REMATE en pública subasta, del bien inmueble, embargado, secuestrado y avaluado pericialmente en el proceso Hipotecario Rad. 41524408900120150022200 propuesto por BANCOLOMBIA S.A., Nit. 890903938-8 contra HERNAN MONTANO TOVAR, c.c. 83.233.198. El bien inmueble materia de la diligencia de remate se identifica así: "Se trata de un inmueble de "Los Laureles" ubicado en la vereda de PARAGUAY sector El Mirado de esta jurisdicción, de aproximadamente 7 hectáreas, cuenta con dos casa de habitación independientes, de una sola planta cada una, la primera construida en ladrillo, techo de zinc, arme en madera con cielo raso en madeflex, piso en baldosin, consta de tres alcobas, sala comedor, cocina batería sanitaria; la segunda en ladrillo hueco, arme en madera, techo de zinc, cuenta con dos alcobas, cocina, batería sanitaria; juntas tiene los servicios de agua por acueducto veredal, energía eléctrica; adicionalmente se le ha construido un local de alojamiento para trabajadores con batería sanitaria; posee un beneficiadero con su planta de secado completa con su respectiva estructura metálica y cubierta en zinc, el resto del fundo se encuentra cultivado en café, plátano y árboles frutales, sin división interna y cerco alguno en sus linderos, el terreno es inclinado. El predio se alindera así: Partiendo del cerco que deslinda con predios que fue de JUVENAL RODRIGUEZ, hoy de HUMBERTO MONTANO, que sigue al sureste colindando con predios de MAURICIO MONTES se sigue luego hacia el SUROESTE, por cerco que deslinda con predios de JESUS OLA YA LAGUNA; s e quiebra primero hacia el NOROESTE y después hacia el ORIENTE por cerco que deslinda con predios de ARTURO MONTANO, se dobla primero hacia el SURESTE luego hacia el NORTE y después hacia el SURESTE por cerco que deslinda con predio que fue de JUVENAL RODRIGUEZ, hoy de HUMBERTO MONTANO hasta el punto de partida. Identificado con la matrícula inmobiliaria No.200- 40010. El inmueble aquí descrito fue avaluado pericialmente en la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CTE. (\$186.344.168), siendo postura admisible aquella que cubra el setenta (70%) del avalúo, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) que manda la ley en la cuenta No. 415242042001 que tiene este despacho en el Banco Agrario Sucursal Neiva, cuya postura se podrá hacer dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o a la hora de la diligencia para así participar en la subasta que tendrá una duración de una (1) hora luego de la cual se abrirán los sobres sellados que contengan las ofertas para adquirir el bien a subastar dentro del cual se acompañara el título de depósito judicial base de licitación." El bien inmueble secuestrado fue entregado al señor MANUEL BARRERA VARGAS, residente en Cra. 49 No. 17 A 07 Barrio Villa café de Neiva, Celular 3158766637 y tel. 8620817 Se le advierte a los posibles postulantes que intervengan en este acto judicial la obligación de averiguar las deudas que tenga el bien porque únicamente se le reconocerá el pago de impuesto predial; aquella que resulte favorecida con la adjudicación queda obligada a cancelar el impuesto como lo especifica el artículo 12°. De la Ley 1743 de 2014, mediante consignación que efectuará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al remate. Las postulaciones deben ser enviadas en la fecha y hora del remate al correo electrónico del despacho j01prmpalpa@cenjor.ramajudicial.gov.co Para satisfacer los requisitos establecidos en el artículo 452 del Código General del Proceso, se emite este AVISO, para su publicación, veintitres de septiembre de dos mil veintiuno. (23-9-2021) La secretaria, YUBERLY IBARRA SERRATO.

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE AGRADO HUILA EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE AGRADO EMPLAZA: todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de la sucesión intestada de la causante MARIANA RODRIGUEZ DE MEDINA, quien en vida se identificara con la cedula de ciudadanía número 26. 603. 660 de Villavieja Huila y su último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Pital Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante Acta No. 031 de fecha 08 del mes de septiembre del 2.021, se ordena la publicidad de este edicto en un periódico y en una emisora de amplia difusión en La Localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3°, del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 09 del mes de septiembre de 2.021, a las 8:00 horas. EDGAR QUINTERO GONZALEZ Notario Unico del Circulo de Agrado Huila. Hay firma y sello.

NOTARIA 5 DEL CIRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL 608 8720714 EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITAO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante JOSE CARDOSO CARDOSO vecino que fue del municipio de Neiva, siendo Neiva el asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 1.626.051, que se tramita en ésta Notaría, en los términos del inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy dieciséis (16) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE Notario Quinto de Neiva Original Firmado y Sellado

NOTARIA 5 DEL CIRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL 608 8720714 EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITAO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante MARÍA ESTHER LOZANO DE DÍAZ vecina que fue del municipio de Neiva, siendo Neiva el asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 26.402.555, que se tramita en ésta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy veinte (20) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE Notario Quinto de Neiva Original Firmado y Sellado



En el resto de la isla se aconseja el uso de mascarillas quirúrgicas.



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila



Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$2500



25 y 26 de septiembre de 2021 - 28 páginas - Año LIV - No. 19.779

La caída de cenizas al mar podría estar afectando el ecosistema marino

La estimación de la tasa de emisión de dióxido de azufre (SO₂) a la atmósfera aumentó en la jornada del miércoles y superó las 12.000 toneladas diarias, y también se han incrementado las concentraciones lineales.

DIARIO DEL HUILA, TENDENCIA

Efe

El aumento de la emisión de cenizas procedentes del volcán de La Palma y su caída al mar podría estar afectando ya al ecosistema marino en la costa suroeste de la isla y provocar “cambios drásticos” en la productividad del mismo.

Éste es el diagnóstico del comité científico del Plan de Emergencias Volcánicas de Canarias (Pevolca), que informa en un comunicado de que se reforzarán los sistemas de vigilancia de los materiales volcánicos en la columna de agua de mar.

La estimación de la tasa de emisión de dióxido de azufre (SO₂) a la atmósfera aumentó en la jornada del miércoles y superó las 12.000 toneladas

diarias, y también se han incrementado las concentraciones lineales.

La emisión de gases y cenizas alcanza los 4.500 metros, según el VAAC de Toulouse. Los valores medidos de SO₂ por la red de vigilancia de calidad del aire reflejan que esta es buena.

Involcan informa por otra parte de que la superficie afectada por la lava se sitúa en torno a las 220 hectáreas, con un perímetro de 15,7 kilómetros. La colada tiene una longitud de 3,8 kilómetros metros y se encuentra a 2,1 de la costa.

La erupción sigue su curso ajustado a su naturaleza estromboliana, con fases más explosivas, con cuatro centros de emisión y una columna o penacho que alcanza hasta los 4.500 metros de altura, con “una fuerte emisión de cenizas”.

En la zona más afectada por la caída de cenizas se recomienda a la población permanecer en espacios interiores y, en caso de estar al aire libre, usar mascarillas FFP2 y sistemas de protección de ojos.

En el resto de la isla se aconseja el uso de mascarillas quirúrgicas.

La sismicidad continúa en bajos niveles, con escasos sismos sentidos, aunque no se descarta que continúen produciéndose.

Ayer miércoles se registraron sismos de tipo largo periodo, asociados a la actividad explosiva.

La señal de tremor volcánico ha aumentado durante las fases explosivas, reflejando la dinámica eruptiva, mientras que las deformaciones de la superficie, en torno a los 28 centímetros, siguen mostrando “una tenden-

cia estable”.

Coladas de lava

En cuanto a las coladas de lava, se mantienen dos frentes activos, relativamente lentos, que se alejan del centro emisor y uno de los cuales tiene un frente de 500 metros aproximadamente.

Una de las lenguas, la situada más al norte, está casi detenida y avanzó ayer a 1 metro por hora, con una altura máxima de 12 metros. El frente sur, que rodea Montaña Rajada, avanzó ayer entre 4 y 5 metros por hora.

En cuanto a las personas evacuadas, el comité director del Pevolca señala que la cifra se mantiene en torno a 5.700.

De estas, 135 estaban albergadas en el acuartelamiento El Fuerte (Breña Baja), de las cuales 86 han sido reubicadas en un

hotel de Fuencaliente.

De las 49 personas que aún quedan en el albergue, 28 están a cargo del Servicio Canario de la Salud y las otras 19 han preferido continuar en esa ubicación.

Los equipos intervinientes en el operativo ascienden a 789 efectivos de seguridad y emergencias de diferentes instituciones de los ayuntamientos, cabildos, Gobierno de Canarias y Gobierno de España, además del voluntariado.

Las autoridades han recordado este jueves la necesidad de dejar trabajar a los servicios de emergencia y mantener el radio de exclusión de 2,5 kilómetros de los centros de emisión (bocas) que recomiendan los científicos para minimizar el riesgo de impacto de piroclastos y la exposición a los gases del volcán.